



**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO
DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
2022-2023
-LOMLOE-**

ÍNDICE

1. Programación 1º ESO.....	3
2. Programación 3º ESO.....	32
3. Programación 1º BACHILLERATO (Lengua castellana y Literatura).....	45
4. Programación 1º BACHILLERATO (Literatura universal).....	69
ANEXO I.....	84
ANEXO II.....	86
ANEXO III.....	88

Curso 1º de ESO

1.INTRODUCCIÓN

La LOMLOE establece que el currículo de Lengua Castellana y Literatura se **oriente no solo a lograr** la eficacia comunicativa sino también a favorecer un uso ético del lenguaje.

En efecto, debemos conseguir en los alumnos un progresivo desarrollo de las capacidades comunicativas orales y escritas, tanto en el contexto de la interacción social cotidiana como en situaciones académicas y profesionales. Es importante insistir en la importancia de expresarse oralmente con precisión y claridad, así como de comunicar organizadamente las ideas y avanzar en la elaboración de los discursos, aunque teniendo siempre presente que el proceso es gradual. En paralelo a la elaboración de discursos, el alumno irá paulatinamente mejorando su recepción y su capacidad crítica.

Sin embargo, no hay que olvidar que las palabras, como estructuradoras del pensamiento, también son un vehículo de los valores y las ideas. Partiendo de ese supuesto, el profesor de Lengua Castellana y Literatura debe fomentar que el lenguaje de sus alumnos esté orientado siempre a la convivencia propia de una sociedad democrática, al reconocimiento de las diferencias, a la resolución dialogada y razonable de los conflictos, al intercambio respetuoso de opiniones y a la construcción de vínculos interpersonales basados en la igualdad de derechos. La reflexión sobre las palabras y su significado en la sociedad debe ser constante durante las clases, sobre todo a través del análisis y corrección de las producciones orales de los propios alumnos.

No debemos olvidar tampoco el carácter instrumental de nuestra materia. El uso correcto de las estructuras lingüísticas y del léxico castellano proporciona la base adecuada para el aprendizaje de las demás materias. Por otra parte, la reflexión explícita sobre los mecanismos lingüísticos del castellano facilita el aprendizaje de segundas y terceras lenguas y, por supuesto, fomenta la comprensión y el respeto de las demás lenguas (y dialectos) habladas en nuestro país. La mirada a la lengua como sistema no ha de ser solo teórica, sino que se irá construyendo a lo largo de la etapa a partir de preguntas o problemas que hacen emerger la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus usos.

Por supuesto, resulta fundamental el fomento de la lectura (de forma adecuada a la edad de los alumnos), no solo para aproximar a los jóvenes a nuestro patrimonio cultural, sino para que les sirva de acercamiento a otros contextos históricos. Comprender un texto implica activar una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida y en todo tipo de lectura: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. La biblioteca escolar será muy importante para este proceso.

Aunque la lectura está vinculada tradicionalmente a la literatura, las características de la sociedad actual hacen necesario un acercamiento a todo tipo de textos, dando especial importancia a los relacionados con los diferentes medios de comunicación y, sobre todo, con Internet. En relación con las redes, nuestra materia ayudará a los alumnos a reflexionar sobre la fiabilidad de la información y trabajará con ellos las técnicas necesarias para buscar la información, seleccionarla y personalizarla, a través de la lectura crítica, la reflexión sobre las distintas fuentes y los resúmenes.

Por último, hay que subrayar la importancia de cuidar y mejorar gradualmente la expresión escrita de los estudiantes. El respeto a las normas ortográficas ha de servir de base para la elaboración de construcciones lingüísticas paulatinamente más complejas, que expresen de forma ajustada y clara los pensamientos, y que transmitan los valores propios de la convivencia democrática.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006², BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación³ (BOE de 29 de diciembre).
- Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de febrero) (de aplicación transitoria en los cursos LOELOMLOE hasta la publicación de las nuevas órdenes de evaluación).
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de

los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).

• Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (pendiente de derogación por nueva publicación).

2.2. Contextualización

El PEC (Proyecto Educativo de nuestro centro) sirve para adecuar la propuesta educativa a la realidad de nuestro entorno. A través del análisis del contexto socio-cultural y económico en el que se encuentra ubicado el centro, se pretende explicar quiénes somos y cómo nos organizamos. En nuestro caso, lo peculiar del entorno en el que nos encontramos, el Casco histórico de Toledo, determina muchos aspectos de la actividad. Además, la inclusión educativa (tenemos un aula TEA) y la capacitación lingüística en otros idiomas se pueden considerar nuestras señas de identidad.

Con relación a los Objetivos Educativos generales del centro buscamos:

- a) Lograr el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de nuestros alumnos.
- b) Educar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) Desarrollar la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos, la resolución pacífica de los mismos y, en general, la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- d) Educar en la responsabilidad individual y en el mérito y el esfuerzo personal así como en la toma de decisiones y en la asunción de responsabilidades como valores y actitudes fundamentales.
- e) Formar al alumnado para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- f) Potenciar el desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y habilidades, así como desarrollar la creatividad, la iniciativa personal, el rigor en el trabajo y el espíritu emprendedor.
- g) Formar en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de nuestro país y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) Desarrollar la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, de competencias interdisciplinares que den respuestas instrumentales y prácticas, así como en el desarrollo de hábitos saludables como el ejercicio físico y el deporte en general.
- i) Dotar a nuestros alumnos de las capacidades necesarias para su incorporación a la vida laboral.
- j) Desarrollar la capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una o más lenguas extranjeras y potenciar el bilingüismo en el centro.
- k) Preparar a nuestros alumnos para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitudes críticas y responsables y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento apostando decididamente por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- l) Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando en lo posible, el absentismo y el fracaso escolar, proporcionando apoyo tutorial y orientación al alumnado en aspectos personales, académicos y profesionales con un desarrollo claramente integrador.
- m) Garantizar el criterio de objetividad en la evaluación sumativa del alumnado, pero sobre todo, propiciar las medidas necesarias para que todo el proceso de evaluación tenga un carácter fundamentalmente procesual y formativo.
- n) Ayudar al profesorado, facilitándole en la medida de lo posible, los medios y

recursos necesarios para la mejora continua de su formación docente, tanto en aspectos científicos y pedagógicos como didácticos y metodológicos, como garantía de una educación de calidad.

o) Involucrar a toda la comunidad educativa en la vida del centro, especialmente a las familias, buscando su colaboración en los procesos formativos de sus hijos, garantizando una comunicación fluida y cordial, y sobre todo, potenciando la colaboración permanente y el intercambio de información entre la familia y el centro.

3. OBJETIVOS.

Los objetivos son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2 establece los fines de la educación. Entre ellos, destacamos los siguientes por estar más relacionados con nuestra materia:

b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

3.1. Objetivos generales de etapa de la ESO

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo. Por otra parte, en el artículo 2 del Real Decreto 217/2022 y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, se definen los objetivos de la ESO como los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave. Así, el artículo 7 determina que dichos objetivos son:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier

tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellanomanchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

4. PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO. COMPETENCIAS CLAVE

El perfil de salida, que se conecta con los objetivos de etapa, es el elemento nuclear de la nueva estructura curricular. La programación por competencias tiene el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea, que en la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto. Así, en los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) se dispone que: “El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva” y se establece que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se definen un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

5.1. Competencias específicas

Las competencias específicas son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia.

En Lengua Castellana y Literatura, las competencias específicas son las que siguen:

- 1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.**

La diversidad lingüística constituye una característica fundamental de España, donde se hablan varias lenguas y dialectos. Además, en nuestras aulas conviven personas que utilizan lenguas o variedades dialectales diferentes de la lengua o lenguas de aprendizaje, incluidas las lenguas signadas. Las clases de lenguas han de acoger esta diversidad lingüística del alumnado en aras no solamente de evitar los prejuicios lingüísticos y abrazar los significados culturales que conlleva tal riqueza de códigos verbales, sino de profundizar también en el conocimiento del funcionamiento de las lenguas y sus variedades. De lo que se trata, por tanto, es de favorecer el conocimiento del origen y el desarrollo histórico y sociolingüístico de las lenguas de España y acercar al alumnado a algunas nociones básicas de las mismas y de otras lenguas presentes en el entorno, así como familiarizarlo con la existencia de las lenguas de signos.

El español o castellano es una lengua universal y policéntrica, con una enorme diversidad dialectal. Ninguna de sus variedades geográficas ha de ser considerada más correcta que otra, ya que cada una de ellas tiene su norma culta. Es preciso, por tanto, que el alumnado utilice con propiedad su variedad dialectal, distinguiendo entre las características que obedecen a la diversidad geográfica de las lenguas, de aquellas otras relacionadas con el sociolecto o con los diversos registros con los que un hablante se adecua a distintas situaciones comunicativas. Todo ello con la finalidad última de promover el ejercicio de una ciudadanía sensibilizada, informada y comprometida con los derechos lingüísticos individuales y colectivos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Desarrollar las estrategias de comprensión oral implica entender que la comunicación no es sino un constante proceso de interpretación de intenciones en el que entran en juego el conocimiento compartido entre emisor y receptor y todos aquellos elementos contextuales y cotextuales que permiten ir más allá del significado del texto e interpretar su sentido. Si hasta hace relativamente poco la comunicación oral era siempre de carácter síncrono, las tecnologías de la información y la comunicación han ensanchado las posibilidades de la comunicación asíncrona y han abierto el acceso desde la escuela a entornos comunicativos de carácter público. La escuela puede y debe incorporar un sinfín de prácticas discursivas propias de diferentes ámbitos que sean significativas para el alumnado y que aborden temas de relevancia social.

La comprensión e interpretación de mensajes orales requiere destrezas específicas que han de ser también objeto de enseñanza y aprendizaje: desde las más básicas –anticipar el contenido, retener información relevante en función del propio objetivo, distinguir entre hechos y opiniones o captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso– a las más avanzadas –identificar la intención del emisor, analizar procedimientos retóricos, detectar falacias argumentativas o valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto–. En el ámbito social, el desarrollo escolar de las habilidades de interpretación de mensajes orales debe tener en cuenta la profusión de textos de carácter multimodal que reclaman una específica alfabetización audiovisual y mediática para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.

3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado pasa necesariamente por la atención a los usos orales, que deben ser tanto vehículo de aprendizaje como objeto de conocimiento. Las clases de lengua y literatura han de ofrecer contextos diversificados y significativos donde el alumnado pueda tomar la palabra y conversar en diálogos pedagógicamente orientados, y estimular la construcción de conocimientos que hagan posible la reflexión sobre los usos tanto formales como informales, tanto espontáneos como planificados.

La interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez, claridad y en el tono y registro adecuados, así como poner en juego las estrategias de cortesía lingüística y de cooperación conversacional. La producción oral de carácter formal, monologada o dialogada, ofrece margen para la planificación y comparte, por tanto, estrategias con el proceso de escritura. Atendiendo a la situación comunicativa, con su mayor o menor grado de formalidad, la relación entre los interlocutores, el propósito comunicativo y el canal, los géneros discursivos –moldes en que han cristalizado las prácticas comunicativas propias de los diferentes ámbitos– ofrecen pautas para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal. Las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona, y favorecen también el registro de las aportaciones orales del alumnado para su difusión en contextos reales y su posterior análisis, revisión y evaluación (autoevaluación y coevaluación).

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:

CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

- 4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.**

Desarrollar la competencia lectora implica incidir en la motivación, el compromiso, las prácticas de lectura y el conocimiento y uso de las estrategias que deben desplegarse antes, durante y después del acto lector, a fin de que alumnos y alumnas devengan lectores competentes, autónomos y críticos ante todo tipo de textos, sepan evaluar su calidad y fiabilidad y encuentren en ellos la respuesta a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida.

Comprender un texto implica captar su sentido global y la información más relevante en función del propósito de lectura, integrar la información explícita y realizar las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar sobre su forma y contenido. Para ello, conviene acompañar los procesos lectores de los estudiantes de manera detenida en el aula, teniendo en cuenta además que la alfabetización del siglo XXI pasa necesariamente por la enseñanza de la lectura de los hipertextos de internet. Las clases de lenguas han de diversificar los ámbitos a los que pertenecen los textos escritos y crear contextos significativos para el trabajo con ellos, buscando la gradación y complementariedad en la complejidad de los textos (extensión, estructura, lenguaje, tema, etc.) y las tareas propuestas. Se hace aquí imprescindible el trabajo coordinado con otras materias del currículo, dada la especificidad de los géneros discursivos asociados a cada área de conocimiento, así como con las otras lenguas curriculares.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

- 5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.**

Saber escribir significa hoy saber hacerlo en diferentes soportes y formatos, muchos de ellos de carácter hipertextual y multimodal, y requiere el conocimiento y apropiación de los moldes en que han cristalizado las prácticas comunicativas escritas propias de los diferentes ámbitos de uso: los géneros discursivos. De ahí que la enseñanza-aprendizaje de la escritura reclame una cuidadosa y sostenida intervención en el aula. La elaboración de un texto escrito es fruto, incluso en sus formas más espontáneas, de un proceso que tiene al menos cuatro momentos: la planificación –determinación del propósito comunicativo y el destinatario y análisis de la situación comunicativa, además de la lectura y análisis de modelos–, la textualización, la revisión –que puede ser autónoma pero también compartida con otros estudiantes o guiada por el profesorado– y la edición del texto final.

En el ámbito educativo, se pondrá el énfasis en los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico. La composición del texto escrito ha de atender tanto a la selección y organización de la información (coherencia), a la relación entre sus partes y sus marcas lingüísticas (cohesión) y a la elección del registro (adecuación), como a la corrección gramatical y ortográfica y la propiedad léxica. Requiere también adoptar decisiones sobre el tono del escrito, la inscripción de las personas (emisor y destinatarios) en el discurso y sobre el lenguaje y el estilo, por lo que la vinculación entre la reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua y su proyección en los usos es inseparable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

- 6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación,**

e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

El acceso a la información no garantiza por sí mismo el conocimiento, entendido como principio estructurador de la sociedad moderna y herramienta esencial para hacer frente a los retos del siglo XXI. Por ello es imprescindible que el alumnado adquiera habilidades y destrezas para transformar la información en conocimiento, reconociendo cuándo se necesita, dónde buscarla, cómo gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, y evidenciando una actitud ética y responsable tanto con la propiedad intelectual como con la identidad digital.

Se debe procurar que el alumnado, individualmente o de forma colectiva, consulte fuentes de información variadas, fiables y seguras en contextos sociales o académicos para la realización de trabajos o proyectos de investigación, ya sea sobre temas del currículo o en torno a aspectos importantes de la actualidad social, científica o cultural. Estos procesos de investigación deben tender al abordaje progresivamente autónomo de su planificación y del respeto a las convenciones establecidas en la presentación de las producciones propias con las que se divulga el conocimiento adquirido: organización en epígrafes; procedimientos de cita, notas, bibliografía y webgrafía; combinación ajustada de diferentes códigos comunicativos en los mensajes multimodales, etc. Es imprescindible también el desarrollo de la creatividad y la adecuación al contexto en la difusión del nuevo aprendizaje. La biblioteca escolar, entendida como un espacio creativo de aprendizaje y como centro neurálgico de recursos, formación y coordinación, será el entorno ideal para la adquisición de esta competencia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Desarrollar esta competencia implica recorrer un camino de progreso planificado que pasa por la dedicación de un tiempo periódico y constante de lectura individual, acompañado de estrategias y andamiajes adecuados para configurar la autonomía y la identidad lectora, que se desarrollará a lo largo de toda la vida.

Es esencial la configuración de un corpus de textos adecuado, formado por obras de calidad que posibiliten tanto la lectura autónoma como el enriquecimiento de la experiencia personal de lectura y que incluya el contacto con formas literarias actuales impresas y digitales, así como con prácticas culturales emergentes. Junto a ello, es recomendable trabajar para configurar una comunidad de lectores con referentes compartidos; establecer estrategias que ayuden a cada lector a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir su experiencia personal de lectura, y establecer contextos en los que aparezcan motivos para leer que partan de retos de indagación sobre las obras y que propongan maneras de vincular afectivamente a los lectores con los textos. A medida que la competencia se vaya afianzando, será posible reducir progresivamente el acompañamiento docente y establecer relaciones entre lecturas más o menos complejas, así como entre formas de lectura propias de la modalidad autónoma y de la modalidad guiada.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Esta competencia ha de facilitar el tránsito desde una lectura identificativa o argumental de las obras a otra que propicie una fruición más consciente y elaborada y que abra las puertas a textos inicialmente alejados de la experiencia inmediata del alumnado. Para ello es necesario

desarrollar habilidades de interpretación que favorezcan el acceso a obras cada vez más complejas, la verbalización de juicios de valor cada vez más argumentados y la construcción de un mapa cultural que conjugue los horizontes nacionales con los europeos y universales y las obras literarias con otras manifestaciones artísticas. Constatar la pervivencia de universales temáticos y formales que atraviesan épocas y contextos culturales implica privilegiar un enfoque intertextual.

Propiciar la creación de textos de intención literaria favorece la apropiación de las convenciones formales de los diversos géneros. Dos son los ejes propuestos para el desarrollo de esta competencia. En primer lugar, la lectura guiada y compartida en el aula de obras que presenten una cierta resistencia para el alumnado, pero que permitan, con la mediación docente, no solo su disfrute sino también la apropiación de sus elementos relevantes. En segundo lugar, la inscripción de dichas obras en itinerarios temáticos o de género integrados por textos literarios y no literarios de diferentes épocas y contextos, cuya lectura comparada atienda a la evolución de los temas, tópicos y formas estéticas y ayude a establecer vínculos entre el horizonte de producción y el horizonte actual de recepción. El diseño de itinerarios –en los que debe haber representación de autoras y autores– reclama una planificación consensuada a lo largo de la etapa para asegurar la progresión y la complementariedad necesarias que permitan la adquisición gradual de las competencias interpretativas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

El estudio sistemático de la lengua, para que sea útil, debe promover, por un lado, la competencia metalingüística del alumnado, es decir, su capacidad de razonamiento, argumentación, observación y análisis y, por otro, debe estar vinculado a los usos reales propios de los hablantes, mediante textos orales, escritos y multimodales contextualizados. La reflexión metalingüística debe partir del conocimiento intuitivo del alumnado como usuario de la lengua y establecer puentes con el conocimiento sistemático desde edades tempranas, primero con un lenguaje común, más cercano a la realidad del escolar, para después ir introduciendo de manera progresiva la terminología específica. Debe, además, integrar los niveles fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático en el estudio de las formas lingüísticas.

Se trata, por tanto, de abordar el aprendizaje de la gramática como un proceso sostenido a lo largo de la etapa, en el que lo relevante no es tanto el aprendizaje de taxonomías, cuanto la reflexión en torno al sistema lingüístico y la formulación inductiva –y, por tanto, provisional– de conclusiones acerca del mismo. Para ello hay que partir de la observación del significado y la función que las formas lingüísticas adquieren en el discurso, para llegar a la generalización y a la sistematización a partir de la observación de enunciados, el contraste entre oraciones, la formulación de hipótesis y de reglas, el uso de contraejemplos o la conexión con otros fenómenos lingüísticos. En definitiva, se pretende estimular la reflexión metalingüística e interlingüística para que el alumnado pueda pensar y hablar sobre la lengua de manera que ese conocimiento revierta en una mejora de las producciones propias y en una mejor comprensión e interpretación crítica de las producciones ajenas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Adquirir esta competencia implica no solo que los estudiantes sean eficaces a la hora de comunicarse, sino que pongan las palabras al servicio de unos objetivos que no se desentiendan de la insoslayable dimensión ética de la comunicación.

En el ámbito de la comunicación personal, la educación lingüística debe ayudar a forjar relaciones interpersonales basadas en la empatía y el respeto, brindando herramientas para la escucha activa, la comunicación asertiva, la deliberación argumentada y la resolución dialogada de los conflictos. Erradicar los usos discriminatorios y manipuladores del lenguaje, así como los abusos de poder a través de la palabra, es un imperativo ético. En los ámbitos educativo, social y profesional, la educación lingüística debe capacitar para tomar la palabra en el ejercicio de una ciudadanía activa y comprometida en la construcción de sociedades más equitativas, más democráticas y más responsables en relación a los grandes desafíos que como humanidad tenemos planteados: la sostenibilidad del planeta y la erradicación de las infinitas violencias y de las crecientes desigualdades.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

5.2. Criterios de evaluación

La adquisición de las competencias específicas a lo largo de la etapa se evalúa a través de los criterios de evaluación, referentes que indican los niveles de desempeño que se pretende que desarrolle el alumnado, en un momento concreto de su proceso de aprendizaje. Para poder llevar a cabo el proceso de evaluación, se han determinado las ponderaciones correspondientes a cada competencia específica y criterio de evaluación, que son las que se pueden ver en la siguiente tabla, correspondiente a 1º de la ESO según el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha:

BLOQUES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	%	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Las lenguas y sus hablantes 5%	1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.	5%	1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales. <i>1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.</i>
Comunicación 40%	2: Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.	3,3%	2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. <i>2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos</i>
	3: Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	3,3%	3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, utilizando un lenguaje no discriminatorio. 3.3. Conseguir, de manera eficaz, los propósitos marcados en una situación comunicativa, interpretando, valorando y mejorando las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos y mirada, entre otros).

	<p>4: Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.</p>	15%	<p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.</p> <p><i>4.2. Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</i></p> <p><i>4.3 Manifestar una actitud crítica ante cualquier tipo de texto, a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento a las personas que expresan su opinión en ellos.</i></p> <p>4.4 Reconocer el sentido de palabras, expresiones, enunciados o pequeños fragmentos extraídos de un texto, en función de su sentido global, incorporándolos a su uso personal de la lengua.</p>
	<p>5: Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.</p>	15%	<p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.</p>
	<p>6: Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	3,3%	<p>6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual.</p> <p>6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación: organización en epígrafes, procedimientos de citas, bibliografía y webgrafía, entre otras..</p>

			6.3. <i>Emplear las tecnologías digitales en la búsqueda de información y en el proceso de comunicarla, adoptando hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable.</i>
Educación literaria 30%	7: Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.	20%	7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.
	8: Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	10%	8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios. 8.2. <i>Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.</i> 8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

Reflexión sobre la lengua 25%	9: Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	20%	<p>9.1. Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico.</p> <p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.</p>
	10: Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.	5%	<p>10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, desarrollando una postura abierta, tolerante y flexible</p>

Para aplicar los criterios de evaluación, nos parecen fundamentales las consideraciones siguientes:

1. Los criterios marcados con cursiva solo se aplicarán en 1º de ESO si las características del grupo y la marcha del curso lo permiten. Si no es así, se aplicarán en el segundo curso.

2. Por las características especiales de nuestra materia, resulta absurdo separar estrictamente los diferentes criterios. Por ejemplo, los criterios 5.2. y 8.3. se solapan (para escribir un texto con intención literaria es preciso conseguir la precisión léxica y la corrección ortográfica y gramatical). Por ello, aplicaremos los porcentajes de forma global, asociándolos a las competencias específicas y no a cada criterio de evaluación. Aun así, hacemos notar una vez más que es casi imposible valorar de una manera tan compartimentada y matemática una asignatura como la Lengua Castellana y Literatura.

3. En lo referido a las faltas de ortografía, se ha comprobado más de una vez que las faltas de ortografía solo mejoran de forma visible cuando se penalizan, puesto que tienen mucha relación con la atención que pone en ellas el alumno. Por ello, se adoptará un criterio concreto en todos los trabajos y pruebas escritas, criterio que los alumnos deben conocer: las faltas de ortografía, ya sean “faltas de letras”, de acentuación gráfica (tildes) o de puntuación, serán penalizadas en el ejercicio o examen descontando por cada una de ellas al menos 0.1 puntos (se recomienda descontar 0,25 si la falta es de letra). En los casos de repetición de la misma falta, computará como una sola. El profesor podrá descontar hasta dos puntos como máximo de la nota final. Dentro de este marco, el profesor podrá ser flexible atendiendo a las circunstancias concretas de cada grupo de alumnos.

5.3. Saberes básicos

La adquisición de las competencias específicas a lo largo de la etapa se lleva a cabo a través de un conjunto de saberes básicos. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, define los saberes básicos en el artículo 2.e como: “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. En Lengua Castellana y Literatura, según el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, estos saberes básicos se estructuran en torno a cuatro núcleos:

- A) Las lenguas y sus hablantes.
- B) Comunicación.
- C) Educación literaria.
- D) Reflexión sobre la lengua.

Los saberes básicos establecidos para 1º de la ESO son los que se pueden ver a continuación:

A. Las lenguas y sus hablantes	<p>Observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad lingüística del centro.</p> <p>Las lenguas de España: origen, distribución geográfica y nociones básicas.</p> <p>Aproximación a las lenguas de signos.</p> <p>Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a las de Castilla- La Mancha.</p> <p>Iniciación a la reflexión interlingüística.</p> <p><u>Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.</u></p>
B. Comunicación.	<p>Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, con atención conjunta a los siguientes aspectos:</p> <p>1. Contexto. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>2. Géneros discursivos.</p> <p>Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas, dialogadas, argumentativas y expositivas.</p> <p>Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.</p> <p>Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.</p> <p>Géneros discursivos propios del ámbito educativo.</p> <p>Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital. Riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y elementos paratextuales de los textos icónico- verbales y multimodales.</p> <p>3. Procesos.</p> <p>Interacción oral y escrita de carácter informal: tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos.</p> <p>Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.</p> <p>Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.</p> <p>Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.</p> <p>Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc.</p> <p>4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.</p> <p>Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.</p> <p>Mecanismos de cohesión. Conectores textuales temporales, explicativos, de orden y de contraste. Mecanismos de referencia interna gramaticales (sustituciones pronominales y adverbiales) y léxicos (repeticiones, sinónimos, hiperónimos y elipsis).</p>

	<p>Uso coherente de las formas verbales en los textos. Los tiempos del pretérito en la narración. Correlación temporal en el discurso relatado.</p> <p>Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.</p> <p>Los signos básicos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.</p>
C. Educación literaria	<p>1. Lectura autónoma. Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados, y reflexión sobre los textos leídos y sobre la práctica de lectura, atendiendo a los siguientes saberes:</p> <p>Criterios y estrategias para la selección de obras variadas de manera orientada, a partir de la exploración guiada de la biblioteca escolar y pública disponible.</p> <p>Toma de conciencia progresiva de los propios gustos e identidad lectora.</p> <p>Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector.</p> <p>Expresión de la experiencia lectora, con apoyo de ejemplos y utilizando progresivamente un metalenguaje específico. Apropiación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación.</p> <p>Movilización de la experiencia personal y lectora como forma de establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales.</p> <p>Estrategias para la recomendación de las lecturas, en soportes variados o bien oralmente entre iguales.</p> <p>2. Lectura guiada. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes saberes:</p> <p>Estrategias para la construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico.</p> <p>Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Análisis básico del valor de los recursos expresivos y de sus efectos en la recepción.</p> <p>Relación y comparación de los textos leídos con otros textos, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.</p> <p>Expresión pautada, a través de procesos y soportes diversificados, de la interpretación y valoración personal de obras y fragmentos literarios.</p> <p>Acercamiento al patrimonio literario de Castilla-La Mancha, a través de las obras de autoras y autores más significativos de las distintas épocas y contextos culturales.</p> <p>Lectura con perspectiva de género.</p> <p>Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.</p> <p>Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).</p>
D. Reflexión sobre la lengua	<p>Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas en torno a los siguientes</p>

	<p>saberes: Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados).</p> <p>Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas), y conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.</p> <p>Conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.</p> <p>Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Orden de las palabras y concordancia.</p> <p>Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo.</p> <p>Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica</p>
--	---

5.4. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.

La materia de Lengua Castellana y Literatura desempeña un papel muy relevante, por su carácter instrumental, para que los alumnos alcancen los objetivos de la etapa y adquieran las competencias clave, ya que el lenguaje constituye la base de todos los aprendizajes, así como de las relaciones humanas. El uso cuidadoso de las palabras, la lectura reflexiva, la comprensión de los mensajes orales y escritos, están en el centro del aprendizaje de todas las materias de la Secundaria Obligatoria. La adquisición de la terminología específica de las ciencias y de las nuevas tecnologías arranca del dominio de la lengua. Por otra parte, son las palabras las que transmiten a los demás nuestras ideas, sentimientos y valores, las que median en las relaciones sociales y en la convivencia democrática. Por supuesto, la literatura es parte fundamental de la cultura y la tradición.

Para resumir, en la tabla que sigue ponemos en relación las competencias clave de la ESO, sus descriptores operativos y las competencias específicas de Castellana y Literatura. Marcamos en verde las competencias clave en las que las competencias específicas de nuestra materia contribuyen en grado máximo; en amarillo, si el grado de contribución es intermedio; en rojo, si es mínimo.

En cualquier caso, como se detalla en el apartado de evaluación, lo que compete en nuestra materia, al igual que en el resto, es la evaluación de las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura, no de las competencias clave. De acuerdo con la definición de perfil de salida que se hace en los artículos 11 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, así como la mención del mismo como referente último del desempeño alcanzado en las competencias clave en la evaluación de toda la etapa, carece de sentido realizar una evaluación de las competencias clave desagregada del resto de materias. Al contrario, la evaluación ha de ser integradora (artículo 28 de la LOMLOE), es decir, debe hacerse integrando todas las materias.

COMPETENCIAS	Competencia en lingüística	Competencia plurilingüe	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería	Competencia digital	Competencia personal, social y de aprender a aprender	Competencia ciudadana	Competencia emprendedora	Competencia en conciencia y expresión culturales
CE 1	CCL1 CCL5	CP2 CP3				CC1 CC2		CCEC1 CCEC3
CE2	CCL2	CP2	STEM1	CD2 CD3	CPSAA4	CC3		
CE3	CCL1 CCL3 CCL5	CP2	STEM1	CD2 CD3		CC2	CE1	
CE4	CCL2 CCL3 CCL5	CP2	STEM4	CD1	CPSAA4	CC3		
CE5	CCL3 CCL5		STEM1	CD2 CD3	CPSAA5	CC2		
CE6	CCL3			CD1 CD2 CD3 CD4	CPSAA4	CC2	CE3	
CE7	CCL1 CCL4			CD3	CPSAA1			CCEC1 CCEC2 CCEC3
CE8	CCL1 CCL4					CC1		CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
CE9	CCL1 CCL2	CP2	STEM1 STEM2		CPSAA5			
CE10	CCL1 CCL5	CP3		CD3	CPSAA3	CC1 CC2 CC3		

6. METODOLOGÍA

Según establece el Decreto 82/2022, de 12 de julio, para alcanzar las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura han de movilizarse los saberes básicos y el nivel de logro se evaluará mediante los criterios de evaluación.

En cuanto a la metodología, se dispone que los saberes básicos han de ser empleados de manera funcional, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre los diferentes sentidos. El enfoque general del área es un enfoque comunicativo, lo que lleva a dar prioridad en la metodología de las clases a las destrezas –sin que ello suponga merma del necesario equilibrio entre contenidos diversos–, pues, a través de ellas, es como se adquieren los conocimientos y se desarrollan las actitudes.

Un aspecto importante al adoptar una metodología activa es la dinámica de interacción permanente entre profesor y alumno y entre los propios alumnos y alumnas: el trabajo en equipo. El desarrollo de las clases ha de incluir distintos métodos de enseñanza-aprendizaje: exposición, trabajo dirigido, proyectos, etc. Y es fundamental que el profesor vaya diferenciando las tareas según el momento en que se esté del proceso de aprendizaje del grupo de alumnos: de inicio o motivación; de documentación, búsqueda o investigación; de síntesis o puesta en común; de ampliación, generalización o enriquecimiento; de refuerzo, etc. Se debería promover la autonomía del alumno en el desarrollo de las tareas y el aprendizaje cooperativo. Igualmente deberían experimentarse agrupamientos que favorezcan el intercambio y la cooperación, el uso de espacios diferentes al aula-grupo, el uso de otros materiales y fuentes distintos del libro de texto, etc.

Con todo ello, se trata –en el ámbito de las diversas competencias que se busca desarrollar– de que el alumno vaya convenciéndose de la importancia de una expresión cuidadosa, que procure la mayor propiedad, coherencia y corrección, que vaya automatizando hábitos expresivos y de trabajo (presentación cuidada, ortografía correcta, selección del léxico, manejo de diccionarios, subrayado, etc.), y que, paulatinamente, se habitúe a la reflexión teórica sobre los mecanismos lingüísticos y a la comprensión profunda y el análisis crítico de los textos con los que trabaja.

La ortografía se aborda mediante prácticas continuas, pues es la memoria visual y no el aprendizaje memorístico de las reglas lo que posibilita la mejora ortográfica. Se ha de procurar que las palabras trabajadas pertenezcan al vocabulario de uso común. Son las palabras que emplea corrientemente el alumnado, o cualquier hablante, las que sobre todo han de escribirse con corrección.

No se tratará de enseñar teoría lingüística o de memorizar caracteres históricos en abstracto (ni tampoco, por supuesto, nombres de obras o datos biográficos de autores), sino de ir disponiendo cada vez de mejores instrumentos con los que observar críticamente un texto y descubrir que este es un hecho histórico, un núcleo expresivo y de pensamiento y un conjunto de procedimientos gramaticales y retóricos.

Muchas veces se estudia la gramática como una disciplina teórica alejada del uso real de la lengua, o de su expresión máxima, la literatura. Nos parece un planteamiento erróneo y, sobre todo, poco atractivo para el buen funcionamiento de la clase de lengua. Creemos que los ejercicios y los textos son las herramientas básicas para conseguir que la asignatura resulte asequible para el alumnado. La gramática se entiende, pues, como un instrumento para el desarrollo de muchas aptitudes propias del alumnado de esta etapa.

El enfoque que se plantea es comunicativo, pero en él también tiene cabida la enseñanza transmisiva, porque no todo lo que el alumno o alumna debe saber para comprender y expresarse mejor puede autoconstruirlo. Es importante iniciar al alumnado en el metalenguaje gramatical, tan imprescindible para que los conceptos sean claros; sin el manejo de la terminología es difícil avanzar, puesto que los conceptos resultan erosionados por la confusión de nombres.

Por último, es muy importante el correcto entendimiento de lo que supone la coordinación del

trabajo de los profesores y profesoras dentro del Departamento. Esta coordinación no debe llegar al detalle de las clases ni de los procedimientos de evaluación, y debe respetar siempre la libertad pedagógica de cada profesor; antes al contrario, la coordinación y el trabajo en equipo se basan sencillamente en el continuo intercambio de informaciones y opiniones y en el respeto de las decisiones tomadas de modo colectivo, que deben servir como un marco flexible para el trabajo personal docente. El estilo didáctico, la elección de los ejercicios, la aplicación de los criterios metodológicos, de evaluación y de calificación, la determinación de las lecturas que deben realizar los alumnos, etc., son los campos en que se ejerce la insustituible libertad del profesor.

6.1. Materiales y recursos didácticos

Para llevar a buen término, de forma eficaz, la metodología establecida en esta programación, se utilizarán los siguientes materiales y recursos didácticos: Utilizamos los siguientes materiales y recursos:

- Libro de texto: Editorial McGraw-Hill para 1º y 3º de ESO y el cuadernillo de ortografía anejo.
- Obras literarias (nos remitimos a la lista de lecturas sugerida en el ANEXO I para el primer ciclo de ESO y en el ANEXO II para el segundo ciclo).
- Textos de diferente carácter aportados por el profesor.
- Utilización de la biblioteca para fomentar el hábito de lectura y para el aprendizaje de las técnicas de investigación.
- Utilización del video y otros recursos audiovisuales como apoyo complementario, como soporte para mensajes de la comunicación no verbal y como medio de análisis de los procesos de comunicación contemporáneos.
- Utilización de las nuevas tecnologías informáticas y de la comunicación para elaborar textos y obtener información (procesadores de texto, buscadores, enciclopedias y manuales en la red, etc.), para apoyarse en las explicaciones de clase y fomentar nuevas formas de participación activa de los alumnos.

6.2. Organización en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización

Teniendo en cuenta la distribución trimestral de nuestro centro, tenemos 15 semanas en el primer trimestre (unas 75 sesiones lectivas) y 12 semanas en el segundo y tercero (unas 60 sesiones lectivas cada uno). Se adopta la organización de los saberes básicos en unidades didácticas establecido en el libro de texto que se indica como referencia en el epígrafe 6.1., con la siguiente temporalización:

Primer Trimestre: Unidades didácticas 1-5

Segundo Trimestre: Unidades didácticas 6-9

Tercer Trimestre: o Unidades didácticas 10-12

La distribución de los saberes básicos de 1º y 3º de la ESO a lo largo del curso se realiza según lo hace el libro de texto de referencia, en concordancia con las situaciones de aprendizaje que plantea en cada unidad didáctica. En todo caso, recordamos que no es prioritario terminar el libro, y menos cuando la evaluación debe ser competencial.

6.3. Agrupamientos y espacios

Como criterio general, los agrupamientos del alumnado se adecuarán al tipo de actividades propuestas e instrumentos utilizados. En el aula se trabajará con los siguientes tipos de agrupamiento:

- Grupo grande: Es el más habitual, en estas actividades todo el grupo hace lo mismo al mismo tiempo.
- Grupos pequeños: Conjuntos de dos o más alumnos con la finalidad de que lleven a cabo una tarea determinada o que se ayuden unos a otros.
- Trabajo individual: El alumno realiza actividades por sí solo.

En cuanto a los espacios, habitualmente se desarrollan las clases en el aula de referencia de

cada grupo y para algunas actividades se utilizarán otros espacios del centro, como la biblioteca, las aulas Althia, el salón de actos, etc.

6.4. Organización de tiempos

El tiempo en el aula se distribuirá entre:

- Exposición de las situaciones de aprendizaje.
- Activación de los saberes básicos involucrados que conozca previamente el alumnado.
- Explicaciones del profesorado.
- Realización de actividades, tanto contextualizadas como no contextualizadas.
- Resolución de dudas y problemas.

El tiempo dedicado a cada uno de los aspectos mencionados variará dependiendo del momento de la unidad didáctica en que nos encontremos y de otros factores, como la atención a la diversidad, planes de refuerzo, etc.

Se procurará que un 20% del tiempo de clase, aproximadamente, se dedique al fomento de la lectura como fuente de información y cultura, pero también de placer.

7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”. Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado, una de las señas de identidad de nuestro centro.

Los profesores deberán tener en cuenta siempre la diversidad del alumnado hasta el punto de que podrán realizarse adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. Estas adaptaciones irán dirigidas a alumnos con necesidades educativas especiales. Por lo tanto, cuando sea necesario, se deberán adecuar los objetivos del área, eliminar o incluir determinados contenidos y modificar los criterios de evaluación. De esta manera se conseguirá que los alumnos alcancen las capacidades generales propias de la etapa de acuerdo con sus posibilidades. Contamos con la constante ayuda de Conchi de la Casa Hormigos (Aula TEA) y de Marisol de la Rúa (PT) para ir planteando dichas adaptaciones.

Además de las medidas promovidas por la Administración educativa y las establecidas a nivel de centro en el PEC, como docentes articularemos también medidas en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su integración y participación. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos de investigación, los agrupamientos interactivos, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como la propuesta de actividades graduadas o el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.

Las adaptaciones se diseñarán y desarrollarán por el profesorado con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Algunas de ellas no implican cambios curriculares, como adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo. En otras ocasiones, el alumnado necesita ajustes y cambios significativos en algunos de los

aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. En este caso, se aplicarán medidas dirigidas a que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad. Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

8. EVALUACIÓN

El artículo 28 de la LOE-LOMLOE establece que "la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de educación secundaria obligatoria será continua, formativa e integradora", refiriéndose con el término integradora a lo comentado al final del epígrafe 5.4. Los términos continua y formativa conllevan la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje de forma que podamos, por un lado realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso y, por otra parte, ofrecer formación al alumnado a través de la retroalimentación sobre lo que ya ha alcanzado, lo que le falta por conseguir y cómo lograrlo.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16, apartados 3 y 4, del Decreto 82/2022, la evaluación competencial conlleva dos etapas: 1. La evaluación de las competencias específicas de cada materia, a partir de sus criterios de evaluación. 2. La evaluación del grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida, utilizando de forma ponderada las conexiones entre los descriptores operativos y las competencias específicas evaluadas previamente en todas y cada una de las materias. La primera de ellas es la única que nos compete en el Departamento.

8.1. Criterios de evaluación.

Como ya hemos aclarado, las características especiales de la materia de Lengua Castellana y Literatura nos han llevado a tomar la decisión de evaluar por competencias específicas, sin ponderar separadamente cada uno de los criterios de evaluación, para racionalizar la cantidad de instrumentos de evaluación utilizados y no emplear un exceso de tiempo en la recogida de información que vaya en detrimento de las clases.

8.2. Instrumentos de evaluación

Es obvio que para evaluar cada una de las diez competencias específicas es necesario combinar instrumentos de diferentes tipos. Los instrumentos de evaluación utilizados por cada miembro del departamento a lo largo del curso deben ser variados. Los más habituales son:

- Observación directa en el aula
- Realización de tareas y participación en clase
- Trabajos realizados en casa.
- Resolución individual y en grupo de situaciones de aprendizaje
- Pruebas escritas
- Exposiciones orales.
- Debates.
- Entrevistas orales con el profesor.
- Elaboración de audiovisuales.

8.3. Criterios de calificación

Por las características especiales de nuestra asignatura, resulta absurdo cuantificar exactamente cada uno de los criterios de evaluación, ya que prácticamente todos son de adquisición gradual y muchos de ellos se solapan entre sí. Ante esta dificultad, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará los siguientes criterios de calificación:

- 1) Cada bloque de competencias recibirá una calificación por separado.
- 2) El alumno obtendrá:
 1. Entre 1 y 4 si no cumple suficientemente todos los criterios de cada competencia.
 2. 5 o 6 si el profesor considera que cumple todos los criterios de evaluación con un nivel mínimo.
 3. 7 u 8 si cumple sobradamente los criterios.
 4. 9 o 10 si además el profesor percibe que su nivel de expresión oral y escrita, así como su actitud en clase, son especialmente buenos.
- 3) Para que el alumno alcance el aprobado, debe tener 5 o más de 5 en los cuatro bloques. Si alguno de ellos está suspenso con una nota de 3 o más, el profesor puede decidir aprobar al alumno si lo cree conveniente y si la nota media con los demás bloques es 5 o más.

Una vez obtenida la nota numérica correspondiente (después de la ponderación adecuada de cada uno de los cuatro bloques según hemos indicado en el apartado 5.2.), la nota del trimestre será INSUFICIENTE (entre 1 y 4), SUFICIENTE (5), BIEN (6), NOTABLE (7 y 8) o SOBRESALIENTE (9 y 10).

Para la nota de fin de curso, el resultado se expresará de forma no numérica (Insuficiente, Bien, etc.). Al tratarse de evaluación continua, la nota final no será necesariamente la media entre las tres evaluaciones, sino que reflejará la evolución del alumno y el nivel de aprendizaje de los saberes básicos al que ha llegado a final de curso.

8.4. Recuperación del proceso de enseñanza

Los alumnos que falten a clase –por razones justificadas o no– en el momento en que se realiza un examen previamente fijado por el profesor no tendrán en principio derecho a que este les repita el examen de manera individual; podrán, sin embargo, examinarse de la misma materia acumulándola en el próximo examen que su curso realice. Únicamente en caso de acuerdo, específico y en cada ocasión, entre el alumno afectado y su profesor podrán aplicarse otros criterios. Esta norma se extenderá a todos los niveles, tanto de la ESO como del Bachillerato.

Respecto a la recuperación de las evaluaciones en que, a lo largo del curso, el alumno haya ido obteniendo una calificación negativa, debemos mantener el criterio de ir evaluando no periodos aislados o materias estancas, sino el progreso a lo largo de todo el curso, teniendo en cuenta, en lo posible, el punto de partida del grupo y de cada alumno.

Al lado de este criterio, y para que haya un mínimo concreto y controlable, después de cada evaluación se hará a los alumnos suspendidos un examen que recoja el planteamiento de los distintos exámenes hechos en el periodo, con cierta simplificación en las preguntas, textos o ejercicios; y se redoblará la atención al trabajo de clase de estos alumnos.

En la convocatoria del mes de junio, si el alumno tiene solamente una evaluación suspensa, se le volverá a dar la oportunidad de realizar un examen para recuperar. Si son dos o tres las evaluaciones suspensas, en principio estará suspenso, a no ser que el profesor decida lo contrario por considerar que el alumno puede superar el curso (si ha cambiado mucho su actitud o si su suspenso se debió a alguna circunstancia puntual). El profesor podrá encargar, si lo estima útil en ciertos casos, algún tipo de trabajo complementario a los alumnos suspensos.

Igualmente, el profesor podrá establecer –previa comunicación a sus alumnos– un tope del que no pueda exceder la nota obtenida en las recuperaciones, primando así las notas obtenidas dentro del proceso normal de evaluación.

8.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

El departamento de Lengua y Literatura participará en el Plan de Evaluación Interna del Centro, de acuerdo con el apartado 7 de la PGA.

9.. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siguiendo el desarrollo curricular, es frecuente que los profesores de Lengua y Literatura del IES Sefarad salgan del recinto del instituto para leer y comentar los fragmentos literarios pertenecientes a nuestros clásicos (romances de Rodrigo y la Cava, Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, poemas y leyendas de Bécquer, fragmentos del Lazarillo o del Quijote, por citar algunos ejemplos) cuyas vidas o los argumentos de sus libros transcurrieron y transcurren en los alrededores de nuestro centro.

Todos los años el IES SEFARAD colabora con todas las actividades que propone a los IES el Teatro de Rojas, y así ya cuentan con nosotros para todas las representaciones teatrales que se llevarán a cabo a partir de enero. Reseñamos también, que nuestros alumnos a menudo tienen entradas gratuitas o con importantes descuentos para asistir por su cuenta en las sesiones vespertinas.

Solemos también acudir al Corral de Comedias de Almagro. En colaboración con el Departamento de Clásicas, los alumnos de Literatura Universal asisten al menos a una representación de teatro clásico en el teatro de Almagro.

El IES Sefarad acoge como lugar de encuentro la asociación cultural MATADERO LAB, que tiene una doble vertiente de servicio y animación sociocultural con respecto a la ciudad y a nuestros alumnos, algunos de los cuales son miembros de la misma. Siendo esto así, nos visitan por la mañana en encuentros discretamente previstos escritores y artistas de diversas disciplinas, así como científicos –filólogos o traductores en cuanto nos compete, gestionados por nuestra entidad sin ánimo de lucro.

En colaboración con MATADERO LAB y las librerías de la ciudad, en especial Taiga y Hojablanca, nuestro departamento coordina la actividad “La senda del cuento”. Puntualmente, los jueves o los viernes al final de las clases, los cuentacuentos orales que vienen a la actividad generada por MATADERO LAB, y que se desarrolla para todos nuestros alumnos y el público de la ciudad de Toledo los jueves o viernes por la tarde, recitan para nuestros alumnos su repertorio adaptado pertinentemente a los niveles escogidos por los profesores.

El IES SEFARAD y MATADERO LAB son sede del festival de cine CIBRA, muy ligado a la literatura, en tanto que es el festival del cine y la palabra. Nuestros alumnos participan por las tardes de forma voluntaria en el festival como asistentes y como colaboradores.

Los alumnos del IES SEFARAD trabajan como voluntarios en las actividades generadas a lo largo del año por el festival de poesía VOIX VIVES, que se celebra como encuentro internacional todos los años el primer fin de semana de setiembre, con la oportunidad de conocer a algunos de los poetas europeos más importantes en la actualidad y a otras voces vivas en emergencia.

El IES SEFARAD es la sede de la importante colección de guiones cinematográficos y del fondo de películas de Lola Salvador Maldonado, guionistas entre otras de las películas El crimen de Cuenca, Las bicicletas son para el verano, Bearn o La sala de las muñecas, entre otras muchas colaboraciones con directores como Jaime Chavarrí, Fernando Fernán Gómez o Pilar Miró, de la quien era colaboradora habitual. Este año, Lola Salvador continuará con las actividades iniciadas el curso pasado, seguramente impartiendo un jueves de cada mes un taller de guion cinematográfico a los alumnos del nivel de 4º de la ESO.

La Biblioteca Regional de Castilla la Mancha acordó el año pasado que el IES SEFARAD, siendo el instituto radicado, como la Biblioteca, en el casco histórico, sea del centro de referencia para realizar proyectos conjuntos que beneficien al resto de la comunidad educativa

toledana, como puede ser en visitas guiadas a la Biblioteca, adquisición y préstamo de libros, acercamiento y animación a diversos itinerarios de lectura y de otros interesantes fondos, como los cinematográficos. Serán los profesores del IES SEFARAD quienes asesoren a la Biblioteca para la compra de libros en función de los cambios y las necesidades curriculares, como venía siendo hasta ahora de forma tácita u oficiosa.

Colaborador asiduo con la librería Hojablanca, el IES Sefarad acoge al menos una vez al mes un encuentro con escritores o traductores en el salón de actos o en las aulas. El primero de esos encuentros, con el autor Fernando Iwasaki, tendrá lugar en la primera quincena de diciembre.

Promocionados por el Ministerio de Cultura y Deporte, dentro del Programa de Actividades Literarias en Institutos de Enseñanza Secundaria 2022, en el marco de Promoción de las Letras, está previsto que solicitemos la visita al centro de un autor que todavía no hemos elegido.

Nuestro departamento participa en el programa LeemosCLM. Se trata de incentivar la lectura en la comunidad escolar, programando diversos niveles de dificultad, para que nuestros alumnos puedan ir progresando paulatinamente. Se pretende también fomentar la escritura, utilizando todas las virtualidades que las herramientas digitales ahora nos ofrecen.

Por otra parte, se mantienen en el Departamento los concursos literarios que ya llevan más de veinte años celebrándose. Si es posible, pretendemos rescatar este curso el Poetry Slam que desapareció a causa de la pandemia.

A título individual, algunos profesores del Departamento participan de forma destacada en actividades del centro como el grupo de teatro o el huerto escolar.

A lo largo del curso irán seguramente surgiendo otras actividades que se comentarán en la Memoria final.

Curso 3º de ESO

(LOS APARTADOS COMUNES NO SE REPITEN, SINO QUE SE PUEDEN CONSULTAR EN LA PROGRAMACIÓN DE 1º ESO).

5.2. Criterios de evaluación

La adquisición de las competencias específicas a lo largo de la etapa se evalúa a través de los criterios de evaluación, referentes que indican los niveles de desempeño que se pretende que desarrolle el alumnado, en un momento concreto de su proceso de aprendizaje. Para poder llevar a cabo el proceso de evaluación, se han determinado las ponderaciones correspondientes a cada competencia específica y criterio de evaluación, que son las que se pueden ver en la siguiente tabla, correspondiente a 3º de la ESO según el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha:

BLOQUES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	%	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Las lenguas y sus hablantes 5%	1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.	5%	<p>1.1 Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a las de Castilla- La Mancha, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.</p> <p>1.2 Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos</p>
Comunicación 40%	2: Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.	3,3%	<p>2.1 Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.</p> <p>2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados</p>
	3: Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	3,3%	<p>3.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.</p> <p>3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, utilizando un lenguaje no discriminatorio.</p> <p>3.3 Conseguir, de manera eficaz, los propósitos marcados en una situación comunicativa, interpretando, valorando y mejorando las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos,</p>

			movimientos y mirada, entre otros).
	<p>4: Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.</p>	15%	<p>4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias.</p> <p><i>4.2 Valorar críticamente el contenido y la forma de textos de cierta complejidad evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.</i></p> <p>4.3 Manifiestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos, a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento a las personas que expresan su opinión en ellos.</p> <p>4.4 Reconocer el sentido de palabras, expresiones, enunciados o pequeños fragmentos extraídos de un texto, en función de su sentido global, incorporándolas a su conocimiento de la lengua.</p>
	<p>5: Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.</p>	15%	<p>5.1 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión atendiendo a la situación comunicativa, al destinatario, al propósito y canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta; y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.</p> <p>5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, pragmáticos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.</p>
	<p>6: Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	3,3%	<p>6.1 Localizar, seleccionar y contrastar de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual.</p> <p>6.2 Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada, aplicando las convenciones establecidas para su presentación: organización en epígrafes, procedimientos de citas, bibliografía y</p>

			webgrafía, etc. 6.3 Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información
Educación literaria 30%	7: Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.	20%	7.1 Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura. 7.2 Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural.
	8: Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	10%	8.1 Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios. 8.2 Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. 8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios

Reflexión sobre la lengua 25%	9: Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	20%	<p>9.1 Revisar los textos propios de manera progresivamente autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico.</p> <p>9.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y el metalenguaje específico.</p> <p>9.3 Formular generalizaciones sobre algunos aspectos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando el metalenguaje específico y consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.</p>
	10: Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.	5%	<p>10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.</p> <p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social, desarrollando una postura abierta, tolerante y flexible</p>

Para aplicar los criterios de evaluación, nos parecen fundamentales las consideraciones siguientes:

1. Los criterios marcados con cursiva solo se aplicarán en 3º de ESO si las características del grupo y la marcha del curso lo permiten. Si no es así, se aplicarán en el cuarto curso.

2. Por las características especiales de nuestra materia, resulta absurdo separar estrictamente los diferentes criterios. Por ejemplo, los criterios 5.2. y 8.3. se solapan (para escribir un texto con intención literaria es preciso conseguir la precisión léxica y la corrección ortográfica y gramatical). Por ello, aplicaremos los porcentajes de forma global, asociándolos a las competencias específicas y no a cada criterio de evaluación. Aun así, hacemos notar una vez más que es casi imposible valorar de una manera tan compartimentada y matemática una asignatura como la Lengua Castellana y Literatura.

3. En lo referido a las faltas de ortografía, se ha comprobado más de una vez que las faltas de ortografía solo mejoran de forma visible cuando se penalizan, puesto que tienen mucha relación con la atención que pone en ellas el alumno. Por ello, se adoptará un criterio concreto en todos los trabajos y pruebas escritas, criterio que los alumnos deben conocer: las faltas de ortografía, ya sean “faltas de letras”, de acentuación gráfica (tildes) o de puntuación, serán penalizadas en el ejercicio o examen descontando por cada una de ellas al menos 0.2 puntos sin que haya límite en la penalización. En los casos de repetición de la misma falta, computará como una sola. Respecto al mal uso de los signos de puntuación, el profesor podrá restar un punto como máximo de la nota final. Dentro de este marco, el profesor podrá ser flexible atendiendo a las circunstancias concretas de cada grupo de alumnos.

5.3. Saberes básicos

La adquisición de las competencias específicas a lo largo de la etapa se lleva a cabo a través de un conjunto de saberes básicos. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, define los saberes básicos en el artículo 2.e como: “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. En Lengua Castellana y Literatura, según el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, estos saberes básicos se estructuran en torno a cuatro núcleos:

- A) Las lenguas y sus hablantes.
- B) Comunicación.
- C) Educación literaria.
- D) Reflexión sobre la lengua.

Los saberes básicos establecidos para 3º de la ESO son los que se pueden ver a continuación:

A. Las lenguas y sus hablantes	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la biografía lingüística propia y de la diversidad lingüística del centro y de la localidad. - Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. - Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio. - Desarrollo de la reflexión interlingüística. - Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros. - Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
B. Comunicación.	<p>Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, con atención conjunta a los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto: componentes del hecho comunicativo. <ul style="list-style-type: none"> - Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. 2. Los géneros discursivos. <ul style="list-style-type: none"> - Secuencias textuales básicas, como, por ejemplo: narrativa, descriptiva, instruccional, dialogal, con especial atención a las expositivas y argumentativas. - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación). - Géneros discursivos propios del ámbito educativo. - Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. - Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo. 3. Procesos. <ul style="list-style-type: none"> - Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. - Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto. - Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. - Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto.

	<ul style="list-style-type: none"> - Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. - Alfabetización mediática e informacional: Búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. 4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. <ul style="list-style-type: none"> - La expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas (fórmulas de confianza y cortesía) en relación con las situaciones de comunicación. - Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. - Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo. - Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto). - Uso coherente de las formas verbales en los textos. - Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. - Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado.
C. Educación literaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura autónoma. Implicación en la lectura de obras de forma progresivamente autónoma a partir de una preselección de textos variados, y reflexión sobre los textos leídos y sobre la práctica de lectura, atendiendo a los siguientes saberes: <ul style="list-style-type: none"> - Criterios y estrategias para la selección de obras variadas, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible. - Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. - Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. - Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. Apropriación de los textos leídos a través de distintas formas de recreación. - Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. - Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios. 2. Lectura guiada. Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura del patrimonio literario nacional y universal y de la literatura actual, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes saberes: <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. - Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias desde la Edad Media hasta el siglo XVIII.

	<ul style="list-style-type: none"> - Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. - Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. - Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos. - Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. - Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados (imitación, transformación, continuación, etc.).
D. Reflexión sobre la lengua	<p>Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un lenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes saberes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. - Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados). - Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) - Consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. - Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. - Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. - Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica.

8. EVALUACIÓN

El artículo 28 de la LOE-LOMLOE establece que "la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de educación secundaria obligatoria será continua, formativa e integradora", refiriéndose con el término integradora a lo comentado al final del epígrafe 5.4. Los términos continua y formativa conllevan la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje de forma que podamos, por un lado realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso y, por otra parte, ofrecer formación al alumnado a través de la retroalimentación sobre lo que ya ha alcanzado, lo que le falta por conseguir y cómo lograrlo.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16, apartados 3 y 4, del Decreto 82/2022, la evaluación competencial conlleva dos etapas: 1. La evaluación de las competencias específicas de cada materia, a partir de sus criterios de evaluación. 2. La evaluación del grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida, utilizando de forma ponderada las conexiones entre los descriptores operativos y las competencias específicas evaluadas previamente en todas y cada una de las materias. La primera de ellas es la única que nos compete en el Departamento.

8.1. Criterios de evaluación.

Como ya hemos aclarado, las características especiales de la materia de Lengua Castellana y Literatura nos han llevado a tomar la decisión de evaluar por competencias específicas, sin ponderar separadamente cada uno de los criterios de evaluación, para racionalizar la cantidad de instrumentos de evaluación utilizados y no emplear un exceso de tiempo en la recogida de información que vaya en detrimento de las clases.

8.2. Instrumentos de evaluación

Es obvio que para evaluar cada una de las diez competencias específicas es necesario combinar instrumentos de diferentes tipos. Los instrumentos de evaluación utilizados por cada miembro del departamento a lo largo del curso deben ser variados. Los más habituales son:

- Observación directa en el aula
- Realización de tareas y participación en clase
- Trabajos realizados en casa.
- Resolución individual y en grupo de situaciones de aprendizaje
- Pruebas escritas
- Exposiciones orales.
- Debates.
- Entrevistas orales con el profesor.
- Elaboración de audiovisuales.

8.3. Criterios de calificación

Por las características especiales de nuestra asignatura, resulta absurdo cuantificar exactamente cada uno de los criterios de evaluación, ya que prácticamente todos son de adquisición gradual y muchos de ellos se solapan entre sí. Ante esta dificultad, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará los siguientes criterios de calificación:

- 1) Cada bloque de competencias recibirá una calificación por separado.
- 2) El alumno obtendrá:
 1. Entre 1 y 4 si no cumple suficientemente todos los criterios de cada competencia.
 2. 5 o 6 si el profesor considera que cumple todos los criterios de evaluación con un nivel mínimo.
 3. 7 u 8 si cumple sobradamente los criterios.
 4. 9 o 10 si además el profesor percibe que su nivel de expresión oral y escrita, así como su actitud en clase, son especialmente buenos.
- 3) Para que el alumno alcance el aprobado, debe tener 5 o más de 5 en los cuatro

bloques. Si alguno de ellos está suspenso con una nota de 3 o más, el profesor puede decidir aprobar al alumno si lo cree conveniente y si la nota media con los demás bloques es 5 o más.

Una vez obtenida la nota numérica correspondiente (después de la ponderación adecuada de cada uno de los cuatro bloques según hemos indicado en el apartado 5.2.), la nota del trimestre será INSUFICIENTE (entre 1 y 4), SUFICIENTE (5), BIEN (6), NOTABLE (7 y 8) o SOBRESALIENTE (9 y 10).

Para la nota de fin de curso, el resultado se expresará de forma no numérica (Insuficiente, Bien, etc.). Al tratarse de evaluación continua, la nota final no será necesariamente la media entre las tres evaluaciones, sino que reflejará la evolución del alumno y el nivel de aprendizaje de los saberes básicos al que ha llegado a final de curso.

8.4. Recuperación del proceso de enseñanza

Los alumnos que falten a clase –por razones justificadas o no– en el momento en que se realiza un examen previamente fijado por el profesor no tendrán en principio derecho a que este les repita el examen de manera individual; podrán, sin embargo, examinarse de la misma materia acumulándola en el próximo examen que su curso realice. Únicamente en caso de acuerdo, específico y en cada ocasión, entre el alumno afectado y su profesor podrán aplicarse otros criterios. Esta norma se extenderá a todos los niveles, tanto de la ESO como del Bachillerato.

Respecto a la recuperación de las evaluaciones en que, a lo largo del curso, el alumno haya ido obteniendo una calificación negativa, debemos mantener el criterio de ir evaluando no periodos aislados o materias estancas, sino el progreso a lo largo de todo el curso, teniendo en cuenta, en lo posible, el punto de partida del grupo y de cada alumno.

Al lado de este criterio, y para que haya un mínimo concreto y controlable, después de cada evaluación se hará a los alumnos suspendidos un examen que recoja el planteamiento de los distintos exámenes hechos en el periodo, con cierta simplificación en las preguntas, textos o ejercicios; y se redoblará la atención al trabajo de clase de estos alumnos.

En la convocatoria del mes de junio, si el alumno tiene solamente una evaluación suspensa, se le volverá a dar la oportunidad de realizar un examen para recuperar. Si son dos o tres las evaluaciones suspensas, en principio estará suspenso, a no ser que el profesor decida lo contrario por considerar que el alumno puede superar el curso (si ha cambiado mucho su actitud o si su suspenso se debió a alguna circunstancia puntual). El profesor podrá encargar, si lo estima útil en ciertos casos, algún tipo de trabajo complementario a los alumnos suspensos.

Igualmente, el profesor podrá establecer –previa comunicación a sus alumnos– un tope del que no pueda exceder la nota obtenida en las recuperaciones, primando así las notas obtenidas dentro del proceso normal de evaluación.

Atención a los alumnos de ESO con la asignatura pendiente del curso (o los cursos) anterior (es).

La atención a los casos de alumnos con la asignatura “pendiente” estará a cargo de los profesores que impartan la asignatura en el curso en que estén matriculados, que intentarán darles un tratamiento lo más individualizado posible.

Esta responsabilidad se verá apoyada por la coordinación entre todos ellos dentro del Departamento y con la ayuda del Jefe del Departamento.

La recuperación de estos alumnos se centrará en dos aspectos fundamentales:

- La comprensión lectora y la expresión escrita, atendida mediante un continuo trabajo práctico.
- Los saberes básicos recogidos en la programación correspondiente a los cursos que tengan

pendientes, tanto contenidos mínimos de reflexión lingüística como nociones básicas de la literatura.

Igualmente, según el nivel y las circunstancias, los profesores podrán prescribir, dentro del trabajo de recuperación, la lectura de un libro adecuado al curso de que se trate. En tal caso, se considerará necesario para aprobar el curso superar el control de lectura correspondiente. También puede el profesor mandar un cuadernillo de ejercicios o un libro de actividades que el alumno suspenso debe presentar cuando se le indique, sin que ello implique que pueda evitar el examen.

Se aplicarán las siguientes pautas:

- los alumnos que aprueben cualquiera de las tres evaluaciones del nivel que cursan actualmente se considerarán aprobados en la materia pendiente del curso o los cursos anteriores.
- sin anular el criterio anterior, los que no superen la primera evaluación realizarán dos exámenes parciales, correspondientes a la segunda y la tercera evaluación, respectivamente. En el momento que superaran alguna de las evaluaciones posteriores del nivel que cursan actualmente, desaparecería la obligación de realizar estos exámenes parciales.

Se realizará un examen por cada una de esas dos últimas evaluaciones, eligiendo en la medida de lo posible unas fechas que no coincidan con las de los exámenes del curso en que los alumnos están matriculados. para ello se citará a los alumnos suspensos hacia el 15 de enero y hacia el 15 de marzo, con el fin de acordar las fechas concretas para los dos exámenes.

8.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

El departamento de Lengua y Literatura participará en el Plan de Evaluación Interna del Centro, de acuerdo con el apartado 7 de la PGA.

Curso 1º de BACHILLERATO
(Lengua castellana y Literatura I)

Para los apartados 1 y 2, nos remitimos a lo ya enunciado en las primeras páginas de este documento.

3. OBJETIVOS.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan alcanzar determinados objetivos, entre los que destacamos los siguientes, por estar más relacionados con nuestra asignatura:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.
- f) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.
- g) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.
- i) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.

4. PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO. COMPETENCIAS CLAVE

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior. Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar Bachillerato. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se definen un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

5.1. Competencias específicas

Las competencias específicas son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia.

En Lengua Castellana y Literatura, las competencias específicas propias del Bachillerato son las que siguen:

1. Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.

La diversidad lingüística constituye una característica fundamental de España. A esta realidad se suma el hecho de que en nuestras aulas conviven jóvenes que hablan lenguas o variedades dialectales diferentes de la lengua vehicular de aprendizaje. Las clases de lenguas han de acoger esta diversidad lingüística tanto para valorar los significados culturales que se derivan de ello y evitar los prejuicios lingüísticos, como para profundizar en el conocimiento del funcionamiento de las lenguas y sus variedades, facilitando la reflexión interlingüística y la comunicación con hablantes de otras lenguas. El desarrollo de esta competencia en el aula va, por tanto, mucho más allá de situar en un mapa las lenguas y dialectos de nuestro país, o de estudiar las razones históricas de su plurilingüismo como finalidad última del aprendizaje. Más bien, este acercamiento debe nutrirse del análisis y el diálogo sobre textos orales, escritos y multimodales de carácter social y cultural, que reflejen tal pluralidad lingüística y dialectal. El alumnado debe, además, aprender a distinguir los rasgos que obedecen a la diversidad geográfica de las lenguas, de otros relacionados con el sociolecto o con los diversos registros con los que un hablante se adecúa a distintas situaciones comunicativas. Por último, debe propiciarse que todo este aprendizaje se sustente en una comprensión crítica de los fenómenos que se producen en el marco del contacto entre lenguas y de las consecuencias que puedan tener al respecto los distintos modelos de convivencia lingüística. El contacto entre lenguas produce diferentes fenómenos, curiosos muchos de ellos, que no son más que un reflejo de la natural interacción humana. Lejos de denominarlos “interferencias” deberíamos centrarnos en la riqueza que todo intercambio lingüístico genera. La finalidad última de esta comprensión es promover el ejercicio de una ciudadanía sensibilizada, informada y comprometida con los derechos lingüísticos individuales y colectivos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Desarrollar las estrategias de comprensión oral implica entender la comunicación como un constante proceso de interpretación de intenciones en el que entran en juego el conocimiento compartido entre interlocutores y todos aquellos elementos contextuales y cotextuales que permiten ir más allá del significado del texto e interpretar su sentido. La comprensión e interpretación de mensajes orales requiere destrezas específicas que han de ser objeto de

enseñanza y aprendizaje, desde las más básicas (anticipar el contenido, retener información relevante en función del propio objetivo, distinguir entre hechos y opiniones o captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso), a las más avanzadas (identificar la intención del emisor; analizar procedimientos retóricos; detectar falacias argumentativas o valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto, entre otras). La atención al desarrollo de estrategias de comprensión oral se desplaza en esta etapa a textos de carácter académico y de los medios de comunicación con mayor grado de especialización. Ello implica el contacto con nuevos géneros discursivos, el despliegue de estrategias que permitan salvar la distancia entre los conocimientos previos y los requeridos para la comprensión del texto, así como la familiarización con un léxico caracterizado por más abundancia de tecnicismos, préstamos y extranjerismos. La incorporación de discursos orales que aborden temas de relevancia social, científica y cultural es esencial para preparar al alumnado tanto para su participación activa en la vida social como para su posterior desarrollo académico y profesional. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.

3. Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

En esta etapa, se prestará especial atención a situaciones de carácter público, con mayor distancia social entre los interlocutores, que exigen usos lingüísticos más elaborados, registros formales y un control consciente de cuanto tiene que ver con la comunicación no verbal. Las destrezas vinculadas a la producción oral de carácter formal serán esenciales para el desarrollo académico y profesional ulterior. Requieren conocer las claves de los géneros discursivos específicos y proponer al alumnado situaciones de aprendizaje que le permitan afrontar de manera periódica producciones orales sobre temas de relevancia ciudadana, científica o cultural, o vinculados a los contenidos curriculares. Dichas secuencias didácticas atenderán de manera recursiva y colaborativa a las sucesivas fases del proceso (planificación, producción, ensayo y revisión) hasta llegar al producto final. Por otra parte, un mayor grado de conciencia lingüística en las interacciones orales es un requisito indispensable para participar de manera activa, comprometida y ética en sociedades democráticas. Adecuar los usos orales al propósito comunicativo y calibrar sus efectos en el interlocutor es esencial para una comunicación eficaz, basada en el respeto y el cuidado recíproco. Las clases de lenguas han de procurar el acceso a contextos participativos propios de los ámbitos social o educativo, donde el alumnado pueda tomar la palabra y desarrollar estrategias de escucha activa, cooperación conversacional y cortesía lingüística. En este sentido, serán fundamentales actividades que impliquen el desarrollo de textos argumentativos, a partir de prácticas como, por ejemplo, las del debate, mostrando un dominio cada vez mayor de los recursos que ofrece la lengua. Por último, es importante destacar cómo las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, síncrona o asíncrona, y permiten registrar las producciones orales del alumnado para su difusión en contextos reales y su posterior análisis y revisión. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2.

4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

La atención al desarrollo de estrategias de comprensión lectora se desplaza en esta etapa a textos de carácter académico con un alto grado de especialización, así como a textos de los medios de comunicación que abordan temas de relevancia social, científica y cultural. La

lectura e interpretación de textos académicos implica el contacto con nuevos géneros discursivos, el despliegue de estrategias que permitan salvar la distancia entre los conocimientos previos y los aportados por el texto, así como la familiarización con un léxico a menudo técnico y con abundante presencia de préstamos y extranjerismos. Por otra parte, la lectura, interpretación y valoración de textos periodísticos presupone el conocimiento de las claves contextuales que permiten conferirles sentido y detectar sus sesgos ideológicos. De no ser así, el lector queda limitado a la interpretación literal de lo dicho, incapaz de captar ironías, alusiones o dobles sentidos, o de calibrar la intención comunicativa del autor. De ahí que el desarrollo de la competencia lectora en Bachillerato implique incidir en la motivación, el compromiso y las prácticas de lectura, junto con el conocimiento y uso de las estrategias que deben desplegarse antes, durante y después del acto lector, atendiendo de manera especial al desarrollo de la agilidad en el manejo de fuentes diversas que permita compensar la falta de los conocimientos previos requeridos por un determinado texto, así como garantizar su fiabilidad o aclarar la finalidad con la que ha sido escrito. El alumnado de Bachillerato, hoy más que nunca, está acostumbrado a utilizar las tecnologías de la información y la comunicación: redes sociales, foros, blogs y otros, que ofrecen textos de carácter escrito en los que debería ser capaz de discernir la información de aquello que no lo es, además de aplicar estrategias de lectura que impliquen madurez y conocimiento de los recursos lingüísticos ofrecidos por nuestra lengua. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Saber escribir significa hoy saber hacerlo en diferentes soportes y formatos, muchos de ellos de carácter hipertextual y multimodal, lo que requiere el conocimiento y apropiación de los «moldes» en que han cristalizado las prácticas comunicativas escritas propias de los diferentes ámbitos de uso: los géneros discursivos. En Bachillerato cobran especial relevancia los géneros académicos (disertaciones, ensayos, informes o comentarios críticos, entre otros) que reclaman la integración de diferentes miradas, campos del saber o disciplinas. El alumnado, por tanto, ha de manejar con soltura la alternancia de información y opinión, consignando las fuentes consultadas, y procurar mantener una adecuada claridad expositiva con cierta vocación de estilo. Ha de tomar conciencia, en fin, de la responsabilidad de formar parte de la construcción colectiva de sentidos, desde los puntos de vista cultural y ético. La composición de un texto escrito ha de atender tanto a la coherencia, cohesión y adecuación del registro, como a la propiedad léxica y a la corrección gramatical y ortográfica, así como a la valoración de las alternativas disponibles para el uso de un lenguaje inclusivo. Requiere también adoptar decisiones sobre el tono del discurso y la inscripción de las personas (emisor y destinatarios) en el mismo. Además, resulta esencial poner la máxima atención en el lenguaje y el estilo, por lo que la vinculación entre la reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua y su proyección en los usos textuales resulta inseparable. Por ello, el proceso de enseñanza-aprendizaje de la escritura requiere una cuidadosa y sostenida intervención en el aula. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.

La producción, proliferación y distribución de la información es el principio constitutivo de las sociedades actuales, pero el acceso a la información no garantiza por sí mismo el conocimiento. Por ello es imprescindible que el alumnado adquiera habilidades y destrezas para transformar la información en conocimiento, reconociendo cuándo se necesita, dónde buscarla, cómo gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y

personal, además de evidenciar una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual y con la identidad digital. Se trata de una apuesta por la Alfabetización Mediática e Informativa (AMI) que implica la utilización responsable de las tecnologías, con especial atención a la detección de informaciones sesgadas o falsas, la evaluación constante de las fuentes, los tiempos de uso y la autorregulación. Se debe procurar que el alumnado, individualmente o de forma colaborativa, consulte fuentes de información variadas en contextos sociales o académicos para la realización de trabajos o proyectos de investigación, en especial sobre temas del propio currículo o de las obras literarias leídas. Estos procesos de investigación deben tender al abordaje autónomo de su planificación, gestión y almacenamiento de la información para su recuperación óptima, y del respeto a las convenciones de presentación establecidas (índice, organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas a pie de página, bibliografía y webgrafía), a la par que al desarrollo de la creatividad y la adecuación al contexto en la difusión de su nuevo aprendizaje. La biblioteca escolar, como espacio creativo de aprendizaje, será el entorno ideal para la adquisición de esta competencia. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

7. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, además de compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Desarrollar esta competencia implica avanzar en la consolidación de la autonomía y la construcción de la propia identidad lectora, dedicando un tiempo periódico y constante a la lectura individual, y propiciando momentos de reflexión que permitan establecer relaciones entre los textos leídos. Ello supone ampliar las formas de disfrute, la diversidad y la complejidad de los textos apreciados –incluido el contacto con formas literarias actuales impresas y digitales y con prácticas culturales emergentes– y la capacidad de expresar la experiencia lectora. Se trata de dar un paso hacia un corpus de lecturas autónomas menos vinculadas al mero entretenimiento y a la lectura argumental, y más orientado hacia la apreciación estética de la literatura. En consecuencia, la explicitación de juicios de valor sobre las obras se apoyará en muchos más elementos, incluyendo la identificación de la intertextualidad entre los textos, e incorporará la indagación, lectura y producción de ensayo relacionado con las obras leídas. Esta competencia contribuye a la apropiación por parte del alumnado de un saber literario y cultural que permite establecer relaciones entre las lecturas guiadas y las autónomas, indagar sobre las obras leídas, movilizar la propia experiencia lectora y cultural en la comprensión e interpretación de los textos, ubicar con precisión los textos en su contexto de producción así como en las formas culturales en las que se inscriben, y entender las funciones y los efectos de las distintas convenciones a partir de las cuales se construyen las obras. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1.1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.

8. Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Esta competencia tiene la función de desarrollar habilidades de interpretación que permitan el acceso a obras relevantes del patrimonio literario, faciliten la verbalización de un juicio de valor argumentado sobre las lecturas, y ayuden a construir un mapa cultural que conjugue horizontes nacionales, europeos y universales y relacione las obras literarias con otras manifestaciones artísticas y culturales. Para conseguir una fruición consciente y elaborada de la lectura, será necesario establecer itinerarios formativos de progreso con lecturas guiadas, sobre los que aprehender el funcionamiento del fenómeno literario, profundizar en la noción de historicidad y de jerarquía entre textos, y sustentar el aprendizaje en procesos de indagación y de construcción compartida de la interpretación de las obras. No se trata de acometer una historia de la literatura de pretensiones enciclopédicas, sino de seleccionar un número reducido de

obras que serán objeto de lectura guiada y compartida en el aula. A fin de favorecer la indagación en torno a la evolución del fenómeno literario y a la conexión entre obras, los títulos elegidos –que han de incorporar la obra de mujeres escritoras- irán acompañados de un conjunto de textos que ayuden a entender tanto su contextualización histórica y cultural, como su lugar en la tradición literaria, la historia de sus interpretaciones y el diálogo con otras formas artísticas clásicas y actuales, para mostrar elementos relevantes de la construcción y funcionamiento de la literatura, y de las relaciones que se establecen con otros textos y con los valores ideológicos y estéticos de su contexto de producción, así como de su capacidad de iluminar y explicar nuestro presente. Asimismo, se debe propiciar la creación de textos literarios con conciencia de estilo respetando las convenciones formales de los diversos géneros. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.

9. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

Para que el estudio sistemático de la lengua sea útil, debe promover la competencia metalingüística del alumnado y vincularse con los usos reales y contextualizados propios de los hablantes. La reflexión metalingüística debe partir del conocimiento intuitivo del alumnado como usuario de la lengua y establecer puentes con el conocimiento sistemático de la misma, utilizando para ello una terminología específica e integrando los niveles morfosintáctico, semántico y pragmático en el estudio de las formas lingüísticas. Se trata, por tanto, de abordar el aprendizaje estructurado de la gramática a través de procesos de indagación, estableciendo una relación entre conocimiento gramatical explícito y uso de la lengua a partir de la reflexión y de la elaboración de pequeños proyectos de investigación. Para ello hay que partir de la observación del significado y la función que las formas lingüísticas adquieren en el discurso, para llegar a la generalización y a la sistematización a partir de la manipulación de enunciados, el contraste entre oraciones, la formulación de hipótesis y de reglas, el uso de contraejemplos o la conexión con otros fenómenos lingüísticos, y comunicar los resultados con el metalenguaje adecuado. En definitiva, se trata de estimular la reflexión metalingüística e interlingüística para que los estudiantes puedan pensar y hablar sobre la lengua de manera que ese conocimiento revierta en una mejora de las producciones propias y en una mejor comprensión e interpretación crítica de las producciones ajenas y, a la vez, permita construir de manera progresiva un conocimiento explícito sobre cómo funciona el sistema lingüístico. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

10. Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Adquirir esta competencia implica no solo que las personas sean eficaces a la hora de comunicarse, sino que pongan las palabras al servicio de unos objetivos que no se desentiendan de la insoslayable dimensión ética de la comunicación. En el ámbito de la comunicación personal, la educación lingüística debe ayudar a forjar relaciones interpersonales basadas en la empatía y el respeto, brindando herramientas para la escucha activa, la comunicación asertiva, la deliberación argumentada y la resolución dialogada de los conflictos. Erradicar los usos discriminatorios y manipuladores del lenguaje, así como los abusos de poder a través de la palabra es un imperativo ético. En los ámbitos educativo, social y profesional, la educación lingüística debe capacitar para tomar la palabra en el ejercicio una ciudadanía activa y comprometida en la construcción de sociedades más equitativas, más democráticas y más responsables en relación a los grandes desafíos que como humanidad tenemos planteados: la sostenibilidad del planeta, la erradicación de las diferentes violencias (incluida la violencia de género) y de las crecientes desigualdades, etc. Esta competencia específica se conecta con los

siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3.1, CC1, CC2, CC3.

5.2. Criterios de evaluación

La adquisición de las competencias específicas a lo largo de la etapa se evalúa a través de los criterios de evaluación, referentes que indican los niveles de desempeño que se pretende que desarrolle el alumnado, en un momento concreto de su proceso de aprendizaje. Para poder llevar a cabo el proceso de evaluación, se han determinado las ponderaciones correspondientes a cada competencia específica y criterio de evaluación, que son las que se pueden ver en la siguiente tabla, correspondiente a 1º de Bachillerato según el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha:

BLOQUES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	%	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Las lenguas y sus hablantes 10%	1.. Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.	10%	1.1 Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio, a partir de la explicación de su desarrollo histórico y sociolingüístico y de la situación actual, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. 1.2 Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas, con especial atención al papel de las redes sociales y los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas
Comunicación 20%	2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.	2%	2.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados
	3. Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	2%	3.1 Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, utilizando un lenguaje no discriminatorio.

			3.3 Interpretar y evaluar las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...), mejorando estas prácticas y consiguiendo, de manera eficaz, los propósitos marcados.
	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	7%	4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 4.2 Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados
	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	7%	5.1 Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. 5.2 Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical
	6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par	2%	6.1 Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.

	que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.		6.2 Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.
Educación literaria 40%	7. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, además de compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.	10%	7.1 Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2 Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales
	8. Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	30%	8.1 Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2 Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. 8.3 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

Reflexión sobre la lengua 30%	9. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	25%	<p>9.1 Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.</p> <p>9.2 Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.</p> <p>9.3 Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.</p>
	10. Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.	5%	<p>10.1 Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.</p> <p>10.2 Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.</p>

Para aplicar los criterios de evaluación, nos parecen fundamentales las consideraciones siguientes:

1. Por las características especiales de nuestra materia, resulta absurdo separar estrictamente los diferentes criterios. Por ejemplo, los criterios 5.2. y 8.3. se solapan (para escribir un texto con intención literaria es preciso conseguir la precisión léxica y la corrección ortográfica y gramatical). Por ello, aplicaremos los porcentajes de forma global, asociándolos a las competencias específicas y no a cada criterio de evaluación. Aun así, hacemos notar que es casi imposible valorar de una manera tan compartimentada y matemática una asignatura como la Lengua Castellana y Literatura.

2. En lo referido a las faltas de ortografía, se ha comprobado más de una vez que las faltas de ortografía solo mejoran de forma visible cuando se penalizan, puesto que tienen mucha relación con la atención que pone en ellas el alumno. Por ello, se adoptará un criterio concreto en todos los trabajos y pruebas escritas, criterio que los alumnos deben conocer. En cuanto al criterio de corrección ortográfica, el Departamento ha decidido aplicar para los dos cursos de Bachillerato el siguiente: las dos primeras faltas de ortografía no se tendrán en cuenta; a partir de la tercera, se descontará de la nota del examen un punto por cada falta; con seis faltas de ortografía, la nota del examen será como máximo de 4, independientemente de la calificación obtenida.

Por la reiteración de faltas de acentuación se podrán deducir como máximo dos puntos de la calificación de la prueba, con arreglo al siguiente baremo.

Cuatro tildes no se tienen en cuenta.

Con cinco tildes, se descontará 0,5 punto.

Con diez tildes, se descontará 1 punto.

Con quince tildes, se descontará 1.5 punto.

Con veinte tildes, se descontarán 2 puntos.

Del mismo modo, se podrá deducir hasta 0,5 puntos de la nota por el mal uso reiterado de los signos de puntuación.

Dentro de este marco, el profesor podrá ser flexible atendiendo a las circunstancias concretas de cada grupo de alumnos.

5.3. Saberes básicos

La adquisición de las competencias específicas a lo largo de la etapa se lleva a cabo a través de un conjunto de saberes básicos. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, define los saberes básicos en el artículo 2.e como: "conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas". En Lengua Castellana y Literatura, según el Decreto 83/2022, de 14 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, estos saberes básicos se estructuran en torno a cuatro núcleos:

A) Las lenguas y sus hablantes.

B) Comunicación.

C) Educación literaria.

D) Reflexión sobre la lengua.

Los saberes básicos establecidos para 1º de Bachillerato son los que se pueden ver a continuación:

<p>A. Las lenguas y sus hablantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo sociohistórico y situación actual de las lenguas de España. - Estudio comparativo de las principales variedades dialectales del español en España y en América. - Estrategias de reflexión interlingüística. - Detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos con la finalidad de combatirlos. - Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal. - Derechos lingüísticos, su expresión en leyes y declaraciones institucionales. Modelos de convivencia entre lenguas, sus causas y consecuencias. Lenguas minoritarias y lenguas minorizadas. La sostenibilidad lingüística.
<p>B. Comunicación.</p>	<p>Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto. <ul style="list-style-type: none"> - Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. 2. Géneros discursivos. <ul style="list-style-type: none"> - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. - Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos. - Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación. 3. Procesos. <ul style="list-style-type: none"> - Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y dejar la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística. - Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y contenido del texto. - Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. - Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y contenido del texto. - Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes. - Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Noticias falsas y verificación de hechos. El ciberzuelo. 4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. <ul style="list-style-type: none"> - Formas lingüísticas para la expresión de la subjetividad y de la objetividad. - Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. - Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del

	<p>texto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales. - Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. - Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.
C. Educación literaria	<p>1. Lectura autónoma. Lectura de obras relevantes de autoras y autores de la literatura universal contemporánea que susciten reflexión sobre el propio itinerario lector, así como la inserción en el debate interpretativo de la cultura, atendiendo a los siguientes saberes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selección de las obras con la ayuda de recomendaciones especializadas. - Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas. Acceso a otras experiencias culturales. - Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y bestsellers. - Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo y valores éticos y estéticos de las obras. - Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. - Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales. <p>2. Lectura guiada. Lectura de clásicos de la literatura española desde la Edad Media hasta el Romanticismo, inscritos en itinerarios temáticos o de género, atendiendo a los siguientes saberes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. - Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos. - Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. - Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. - Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género. - Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. - Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas.
D. Reflexión sobre la lengua	D. Reflexión sobre la lengua. Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un metalenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes saberes:

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita, atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.- La lengua como sistema interconectado con diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico.- Distinción entre la forma (categorías gramaticales) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta).- Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo.- Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y el propósito comunicativo.- Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general. |
|--|---|

5.4. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.

La materia de Lengua Castellana y Literatura desempeña un papel muy relevante, por su carácter instrumental, para que los alumnos alcancen los objetivos de la etapa y adquieran las competencias clave, ya que el lenguaje constituye la base de todos los aprendizajes, así como de las relaciones humanas. El uso cuidadoso de las palabras, la lectura reflexiva, la comprensión de los mensajes orales y escritos, la adquisición del metalenguaje específico de cada disciplina humanística y de las ciencias están en el centro del aprendizaje de todas las materias del Bachillerato. La adquisición de la terminología específica de las ciencias y de las nuevas tecnologías arranca del dominio de la lengua. Por otra parte, son las palabras las que transmiten a los demás nuestras ideas, sentimientos y valores, las que median en las relaciones sociales y en la convivencia democrática. Por supuesto, la literatura es parte fundamental de la cultura y la tradición.

Para resumir, en la tabla que sigue ponemos en relación las competencias clave del Bachillerato, sus descriptores operativos y las competencias específicas de Castellana y Literatura. Marcamos en verde las competencias clave en las que las competencias específicas de nuestra materia contribuyen en grado máximo; en amarillo, si el grado de contribución es intermedio; en rojo, si es mínimo.

En cualquier caso, como se detalla en el apartado de evaluación, lo que compete en nuestra materia, al igual que en el resto, es la evaluación de las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura, no de las competencias clave. De acuerdo con la definición de perfil de salida que se hace en los artículos 11 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, así como la mención del mismo como referente último del desempeño alcanzado en las competencias clave en la evaluación de toda la etapa, carece de sentido realizar una evaluación de las competencias clave desagregada del resto de materias. Al contrario, la evaluación ha de ser integradora (artículo 28 de la LOMLOE), es decir, debe hacerse integrando todas las materias.

COMPETENCIAS	Competencia en comunicación lingüística	Competencia plurilingüe	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería	Competencia digital	Competencia personal, social y de aprender a aprender	Competencia ciudadana	Competencia emprendedora	Competencia en conciencia y expresión culturales
CE 1	CCL1 CCL5	CP2 CP3				CC1 CC2		CCEC1
CE2	CCL2	CP2	STEM1	CD2 CD3	CPSAA4	CC3		
CE3	CCL1 CCL3 CCL5	CP2	STEM1	CD2 CD3		CC2		
CE4	CCL2 CCL3 CCL5	CP2	STEM4	CD1	CPSAA4	CC3		
CE5	CCL1 CCL3 CCL5		STEM1	CD2 CD3	CPSAA5	CC2		
CE6	CCL3			CD1 CD2 CD3 CD4	CPSAA4	CC2	CE3	
CE7	CCL1 CCL4			CD3	CPSAA1			CCEC2 CCEC3.1 CCEC3.2
CE8	CCL1 CCL4					CC1		CCEC1 CCEC2 CCEC3.1 CCEC3.2 CCEC4.2
CE9	CCL1 CCL2	CP2	STEM1 STEM2		CPSAA5			
CE10	CCL1 CCL5	CP3		CD3	CPSAA3.1	CC1 CC2 CC3		

6. METODOLOGÍA

Según establece el Decreto 82/2022, de 12 de julio, para alcanzar las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura han de mobilizarse los saberes básicos y el nivel de logro se evaluará mediante los criterios de evaluación.

El desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Lengua Castellana y Literatura de Bachillerato se basa en la concepción constructivista de la enseñanza. Por lo que los presupuestos teóricos y metodológicos en los que se fundamenta esta disciplina y su carácter básicamente instrumental son los mismos que los de la etapa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. A partir de ellos se concibe, pues, la estructuración de un Currículo de Lengua Castellana y Literatura de Bachillerato que permita a los estudiantes de 16 a 18 años consolidar, profundizar y ampliar su competencia comunicativa adquirida en la etapa anterior para lograr una mayor maduración intelectual y humana (finalidad formativa) y una mejor preparación para los estudios de grado superior (finalidad propedéutica). Claramente, los saberes básicos se han de emplear de forma funcional.

Con el objeto de atender a los diversos ritmos individuales de aprendizaje, se proponen diversos métodos, materiales y actividades: pluralidad de técnicas y modalidades de trabajo (observación, reflexión, indagación...) diversidad de materiales orales y escritos y diferentes tipos de actividades (individuales, colectivas...). Sin embargo, el profesorado será el que oriente y organice el proceso didáctico en cada caso redefiniendo objetivos, seleccionando contenidos y actividades, planificando los ritmos de trabajo, etc.

A lo largo de los estudios del Bachillerato se opta especialmente por el método expositivo-instructivo para planteamientos introductorios o visiones panorámicas de conceptos, por el método de indagación para el aprendizaje de procedimientos y por el método activo para que el alumnado se sienta sujeto responsable del proceso de aprendizaje y adopte actitudes favorables hacia dicho proceso.

Para la selección y secuenciación de los materiales curriculares se parte, como ya se ha dicho, de los principios del aprendizaje significativo por lo que se ha atendido a la estructura lógica de la materia y a las características psicológicas de los estudiantes de Bachillerato. Así pues, los contenidos de Lengua Castellana y Literatura de Bachillerato parten siempre de los conocimientos previos del alumnado, adquiridos en la etapa educativa anterior y, mediante un proceso de aprendizaje recurrente que va del uso (recepción y producción de textos) a la reflexión (análisis, generalización y conceptualización) y de la reflexión al uso, se pretende que los estudiantes vayan profundizando en los contenidos y actividades de mayor complejidad discursiva y de mayor rigor analítico y precisión terminológica, organizados de lo más general y simple a lo particular y complejo, de lo conocido a lo desconocido. En estos contenidos se presta especial atención a la variedad de los discursos característicos de la comunicación interpersonal y de los medios de comunicación, a los discursos en el proceso de aprendizaje, a los discursos literarios, así como a sus transformaciones históricas y a la reflexión sobre la lengua. Por consiguiente, el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta disciplina gira en torno a dos componentes que se interrelacionan: el uso de los diversos discursos y la reflexión y análisis sobre estos, a fin de que los alumnos y alumnas adquieran el metalenguaje específico necesario.

En el Bachillerato la enseñanza de la lengua y la literatura debe consolidar la competencia comunicativa por medio de actividades adecuadas a la edad de los alumnos y alumnas. Para ello, se parte de las propiedades de los textos orales y escritos de diferentes niveles, funciones y tipología creados para la comunicación.

En la comunicación oral se sugieren situaciones de comunicación para la producción de mensajes adecuados, coherentes y bien cohesionados poniendo especial énfasis en aquellas formas predominantes en el ámbito académico (exposiciones, resúmenes, debates, defensa argumentada de opiniones, etc.). Asimismo, se presta atención al significado pragmático en la lengua oral, así como al lenguaje no verbal.

En la comunicación escrita se atiende sobre todo a los textos propios del discurso académico

pero también a la gran diversidad de textos con los que se ha de enfrentar el alumno o alumna en la vida real: científicos, legales, instructivos, etc.

Por lo que respecta a los discursos de los medios de comunicación tradicionales (prensa, publicidad, cine, televisión, etc.) y de los procedentes de las nuevas tecnologías, se pretende que los alumnos desarrollen su capacidad crítica analizando la fiabilidad y adecuación de mensajes de toda índole.

Para entender cómo funcionan los discursos dentro de los procesos de aprendizaje, se trabaja sobre todo a partir de las situaciones reales en las que resulte conveniente aplicar alguna técnica en concreto (resumen, esquema, mapa conceptual, monografía, comentario de texto, etc.) a fin de desarrollar en el alumnado también la capacidad de aprender a aprender. Así en la comprensión de textos científico-técnicos, expositivo-argumentativos u otra clase de discurso complejo característico de la vida académica se explicitan los procedimientos que permiten interpretarlos mejor: la progresión temática del discurso, la esquematización de la estructura, el resumen del texto, etc.

Asimismo, se procura que el alumnado descubra las fases del proceso de documentación sobre todo por medio de la realización de trabajos y monografías: búsqueda y selección de las fuentes informativas (bibliográficas, informatizadas, audiovisuales, etc.); consulta y manejo de estas, y tratamiento, conservación y explotación de la información obtenida. Por lo que respecta a la producción de textos, se señalan también los procedimientos apropiados para saber expresarse en el registro adecuado, con coherencia y cohesión y con corrección lingüística.

El aprendizaje del discurso literario y sus transformaciones históricas se centra en la lectura y análisis de los textos representativos de la literatura, sobre los cuales el alumnado aplica sus conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan comprender esta clase de discurso. En este sentido, la literatura proporciona una gran riqueza lingüística, cultural, social, estética y lúdica. Asimismo, el discurso literario constituye un material imprescindible para fomentar el hábito de la lectura, para enriquecer el léxico, para desarrollar la expresión, etc.

El comentario de textos constituye un procedimiento constante que pretende contribuir a la formación de lectores críticos, que disfruten los textos y sepan explicarlos y apreciarlos de manera adecuada y coherente.

La visión de la Historia literaria, más que desarrollar un curso de Historia de la Literatura, pretende mostrar las transformaciones históricas de los géneros literarios. Al mismo tiempo, las introducciones históricas contribuyen a la localización de las lecturas y las obras en el entorno histórico, social, cultural y estético. Sin embargo, no se tratará de enseñar teoría lingüística o de memorizar caracteres históricos en abstracto (ni tampoco, por supuesto, nombres de obras o datos biográficos de autores), sino de ir disponiendo cada vez de mejores instrumentos con los que observar críticamente un texto y descubrir que este es un hecho histórico, un núcleo expresivo y de pensamiento y un conjunto de procedimientos gramaticales y retóricos.

La reflexión sobre la lengua tanto en los discursos orales como escritos tiene por objeto principal ayudar al desarrollo de la competencia lingüística. Por lo tanto, sin excluir la descripción sistemática del saber organizado característico de la ciencia del lenguaje en los distintos niveles, principalmente el morfosintáctico y el léxico-semántico, se intenta principalmente promover el dominio de la actividad verbal. Asimismo, puesto que la lengua es también un sistema de valores, se procura desterrar los estereotipos racistas, sexistas y de clase social que acompañan principalmente al léxico. Por otra parte, se parte de textos, esquemas y mapas para estudiar la lengua como factor social: la variación lingüística en los textos, la realidad plurilingüe y pluricultural del mundo y de España y la reflexión de las lenguas en contacto así como de los fenómenos que de ello se derivan.

La ortografía se aborda mediante prácticas continuas, pues es la memoria visual y no el aprendizaje memorístico de las reglas lo que posibilita la mejora ortográfica. Se ha de procurar que las palabras trabajadas pertenezcan al vocabulario de uso común. Son las palabras que emplea corrientemente el alumnado, o cualquier hablante, las que sobre todo han de escribirse

con corrección.

El enfoque que se plantea es comunicativo, pero en él también tiene cabida la enseñanza transmisiva, porque no todo lo que el alumno o alumna debe saber para comprender y expresarse mejor puede autoconstruirlo. Es importante iniciar al alumnado en el metalenguaje gramatical, tan imprescindible para que los conceptos sean claros; sin el manejo de la terminología es difícil avanzar, puesto que los conceptos resultan erosionados por la confusión de nombres.

Por último, es muy importante el correcto entendimiento de lo que supone la coordinación del trabajo de los profesores y profesoras dentro del Departamento. Esta coordinación no debe llegar al detalle de las clases ni de los procedimientos de evaluación, y debe respetar siempre la libertad pedagógica de cada profesor; antes al contrario, la coordinación y el trabajo en equipo se basan sencillamente en el continuo intercambio de informaciones y opiniones y en el respeto de las decisiones tomadas de modo colectivo, que deben servir como un marco flexible para el trabajo personal docente. El estilo didáctico, la elección de los ejercicios, la aplicación de los criterios metodológicos, de evaluación y de calificación, la determinación de las lecturas que deben realizar los alumnos, etc., son los campos en que se ejerce la insustituible libertad del profesor.

6.1. Materiales y recursos didácticos

Para llevar a buen término, de forma eficaz, la metodología establecida en esta programación, se utilizarán los siguientes materiales y recursos didácticos: Utilizamos los siguientes materiales y recursos:

- Libro de texto: Editorial McGraw-Hill para 1º de Bachillerato.
- Obras literarias (nos remitimos a la lista de lecturas sugerida en el ANEXO III).
- Textos de diferente carácter aportados por el profesor.
- Utilización de la biblioteca para fomentar el hábito de lectura y para el aprendizaje de las técnicas de investigación.
- Utilización del video y otros recursos audiovisuales como apoyo complementario, como soporte para mensajes de la comunicación no verbal y como medio de análisis de los procesos de comunicación contemporáneos.
- Utilización de las nuevas tecnologías informáticas y de la comunicación para elaborar textos y obtener información (procesadores de texto, buscadores, enciclopedias y manuales en la red, etc.), para apoyarse en las explicaciones de clase y fomentar nuevas formas de participación activa de los alumnos.

6.2. Organización en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización

Teniendo en cuenta la distribución trimestral de nuestro centro, tenemos 15 semanas en el primer trimestre (unas 75 sesiones lectivas) y 12 semanas en el segundo y tercero (unas 60 sesiones lectivas cada uno). Se adopta la organización de los saberes básicos en unidades didácticas establecida en el libro de texto y se intentará, en principio, distribuir un tercio de los temas para cada evaluación.

Sin embargo, dada la enorme cantidad de materia de este curso, cada profesor, una vez valoradas las características de sus alumnos, podrá plantear unas prioridades para asegurarse de que se cubren los saberes mínimos necesarios para alcanzar las competencias específicas. En todo caso, recordamos que no es prioritario terminar el libro, y menos cuando la evaluación debe ser competencial.

6.3. Agrupamientos y espacios

Como criterio general, los agrupamientos del alumnado se adecuarán al tipo de actividades propuestas e instrumentos utilizados. En el aula se trabajará con los siguientes tipos de agrupamiento:

- Grupo grande: Es el más habitual, en estas actividades todo el grupo hace lo mismo al mismo tiempo.
- Grupos pequeños: Conjuntos de dos o más alumnos con la finalidad de que lleven a cabo una

tarea determinada o que se ayuden unos a otros.

- Trabajo individual: El alumno realiza actividades por sí solo.

En cuanto a los espacios, habitualmente se desarrollan las clases en el aula de referencia de cada grupo y para algunas actividades se utilizarán otros espacios del centro, como la biblioteca, las aulas Althia, el salón de actos, etc.

6.4. Organización de tiempos

El tiempo en el aula se distribuirá entre:

- Exposición de las situaciones de aprendizaje.
- Activación de los saberes básicos involucrados que conozca previamente el alumnado.
- Explicaciones del profesorado.
- Realización de actividades, tanto contextualizadas como no contextualizadas.
- Resolución de dudas y problemas.

El tiempo dedicado a cada uno de los aspectos mencionados variará dependiendo del momento de la unidad didáctica en que nos encontremos y de otros factores, como la atención a la diversidad, planes de refuerzo, etc.

(El apartado 7 puede consultarse más arriba, en la programación de 1º ESO)

8.1. Criterios de evaluación.

Como ya hemos aclarado, las características especiales de la materia de Lengua Castellana y Literatura nos han llevado a tomar la decisión de evaluar por competencias específicas, sin ponderar separadamente cada uno de los criterios de evaluación, para racionalizar la cantidad de instrumentos de evaluación utilizados y no emplear un exceso de tiempo en la recogida de información que vaya en detrimento de las clases.

8.2. Instrumentos de evaluación

Es obvio que para evaluar cada una de las diez competencias específicas es necesario combinar instrumentos de diferentes tipos. Los instrumentos de evaluación utilizados por cada miembro del departamento a lo largo del curso deben ser variados. Los más habituales son:

- Observación directa en el aula
- Realización de tareas y participación en clase
- Trabajos realizados en casa.
- Resolución individual y en grupo de situaciones de aprendizaje
- Pruebas escritas
- Exposiciones orales.
- Debates.
- Entrevistas orales con el profesor.
- Elaboración de audiovisuales.

Dadas las elevadas ratios que padecemos en los grupos de 1º de Bachillerato, resulta prácticamente imposible evaluar individualmente la expresión oral de cada alumno de forma exhaustiva en cada trimestre, por lo que, durante este curso, la comunicación oral se evaluará de forma continua teniendo en cuenta la escucha atenta y la participación activa de los alumnos en las clases. Los profesores de 1º de Bachillerato consideran que es fundamental que los alumnos no tomen las clases como una mera recepción pasiva de contenidos, sino que aprendan a colaborar, aportando sus ideas, opiniones y experiencias. Esto permitirá también que se trabaje de forma constante la interacción oral formal en clase, es decir, en la expresión hablada propia del ámbito académico, uno de los saberes básicos propuestos para este nivel de 1º de Bachillerato.

8.3. Criterios de calificación

Por las características especiales de nuestra asignatura, resulta absurdo cuantificar exactamente cada uno de los criterios de evaluación, ya que prácticamente todos son de cumplimiento gradual y muchos de ellos se solapan entre sí. Tampoco pueden evaluarse con una sola prueba, sino que las competencias específicas a las que aluden se van alcanzando lentamente a lo largo de todo el curso, y es muy difícil separar claramente unas de otras. Ante esta dificultad, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará los siguientes criterios de calificación:

- 1) Cada bloque de competencias recibirá una calificación por separado.
- 2) El alumno obtendrá:
 1. Entre 1 y 4 si no cumple todos los criterios de cada competencia.
 2. 5 o 6 si el profesor considera que cumple todos los criterios de evaluación con un nivel mínimo.
 3. 7 u 8 si cumple sobradamente los criterios.
 4. 9 o 10 si además el profesor percibe que su nivel de expresión oral y escrita, así como su actitud en clase, son especialmente buenos.
- 3) Para que el alumno alcance el aprobado, debe tener 5 o más de 5 en los cuatro bloques. Si alguno de ellos está suspenso con una nota de 3 o más, el profesor puede decidir aprobar al alumno si lo cree conveniente y si la nota media con los demás bloques es 5 o más.

Cada trimestre se obtendrá la nota numérica correspondiente (después de la ponderación adecuada de cada uno de los cuatro bloques según hemos indicado en el apartado 5.2.), y la nota de fin de curso será el fruto no de la media aritmética de las tres evaluaciones, sino de la evaluación continua que permita calibrar la evolución del alumno y el grado de consecución de las competencias específicas que ha conseguido a final de curso.

8.4. Recuperación del proceso de enseñanza

Los alumnos que falten a clase –por razones justificadas o no– en el momento en que se realiza un examen previamente fijado por el profesor no tendrán en principio derecho a que este les repita el examen de manera individual; podrán, sin embargo, examinarse de la misma materia acumulándola en el próximo examen que su curso realice. Únicamente en caso de acuerdo, específico y en cada ocasión, entre el alumno afectado y su profesor podrán aplicarse otros criterios.

Respecto a la recuperación de las evaluaciones en que, a lo largo del curso, el alumno haya ido obteniendo una calificación negativa, debemos mantener el criterio de ir evaluando no periodos aislados o materias estancas, sino el progreso a lo largo de todo el curso, teniendo en cuenta, en lo posible, el punto de partida del grupo y de cada alumno.

Al lado de este criterio, y para que haya un mínimo concreto y controlable, después de cada evaluación se hará a los alumnos suspendidos un examen que recoja el planteamiento de los distintos exámenes hechos en el periodo, con cierta simplificación en las preguntas, textos o ejercicios; y se redoblará la atención al trabajo de clase de estos alumnos.

En la convocatoria ordinaria, se volverá a dar la oportunidad de realizar un examen por cada evaluación suspendida a los alumnos que aún no hubieran recuperado su calificación, siempre que no hayan abandonado completamente la materia. El profesor podrá encargar, si lo estima útil en ciertos casos, algún tipo de trabajo complementario a los alumnos suspensos.

Igualmente, el profesor podrá establecer –previa comunicación a sus alumnos– un tope del que no pueda exceder la nota obtenida en las recuperaciones, primando así las notas obtenidas dentro del proceso normal de evaluación.

Para la evaluación extraordinaria, si el profesor no indica expresamente lo contrario, se entenderá que el alumno debe examinarse de todos los bloques de contenido.

(El apartado 9 puede consultarse más arriba, en la programación de 1º ESO)

Curso 1º de BACHILLERATO
(Literatura Universal)

(Para los apartados 1, 2, nos remitimos a lo enunciado más arriba, en la programación de 1º de ESO).

3. OBJETIVOS.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan alcanzar determinados objetivos, entre los que destacamos los siguientes, por estar más relacionados con nuestra asignatura:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.
- f) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.
- g) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.
- i) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.

4. PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO. COMPETENCIAS CLAVE

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior. Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar Bachillerato. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se definen un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

5.1. Competencias específicas

Las competencias específicas son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia.

En Literatura Universal, las competencias específicas propias del Bachillerato son las que siguen:

1. Leer, interpretar y valorar clásicos de la literatura universal atendiendo tanto a las relaciones internas de los elementos constitutivos del género y sus funciones en las obras como a las relaciones externas de las obras con su contexto de producción y su inscripción en la tradición cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para estimular la creatividad literaria y artística.

Esta competencia tiene la función de desarrollar habilidades de interpretación que permitan el acceso a obras relevantes del patrimonio literario universal y la verbalización de un juicio de valor fundamentado sobre las lecturas, apoyado en su apreciación estética, y ayudarán a construir un mapa cultural que conjugue los horizontes nacionales con los europeos y universales, y las obras literarias con otras manifestaciones artísticas. Se trata de conseguir una fruición más consciente y elaborada de la lectura. Asimismo, se debe propiciar la creación de textos literarios con conciencia de estilo respetando o reinterpretando las convenciones formales de los diversos géneros. No se pretende, sin embargo, acometer una historia de la literatura de pretensiones enciclopédicas, sino seleccionar un número reducido de obras que serán objeto de lectura guiada y compartida en el aula, y que irán acompañadas de un conjunto de textos que permitirán tanto su contextualización histórica y cultural, como su inscripción en la tradición literaria, el acceso a la historia de sus interpretaciones y el diálogo con otras formas artísticas clásicas y contemporáneas. Cada itinerario combinará por tanto obras de diferentes géneros literarios, periodos históricos y contextos culturales en función del eje elegido como hilo conductor, y de las que se seleccionarán fragmentos significativos. Se trata, en fin, de acompañar la lectura en el aula de algunas obras relevantes del patrimonio literario universal, seleccionadas por su relevancia para mostrar elementos de la construcción y funcionamiento de la literatura y de las relaciones que establecen con otros textos y con los valores ideológicos y estéticos de su contexto de producción, así como por su capacidad de iluminar y explicar nuestro presente. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2.

2. Leer de manera autónoma clásicos de la literatura universal como fuente de placer y conocimiento y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura. Desarrollar esta competencia implica avanzar en la consolidación de la autonomía y la construcción de la propia identidad lectora, esencial para la pervivencia del hábito lector más allá de la vida escolar, dedicando un tiempo periódico y constante a la lectura individual, y asegurando momentos de reflexión y conversación que permitan establecer relaciones entre los textos leídos.

La confluencia del corpus propio de la modalidad de lectura guiada con el de la modalidad de lectura autónoma, constituido en ambos casos por los clásicos de la literatura universal, propicia la provisión de mapas de referencia que permitan la construcción de itinerarios de progreso. La apropiación de habilidades de interpretación capaces de vencer las resistencias que plantean las obras de cierta complejidad favorece el desarrollo de criterios de selección,

imprescindibles en la formación de lector literario autónomo. Esta competencia contribuye a la apropiación por parte del alumnado de un saber literario y cultural que permite establecer relaciones entre las lecturas guiadas y las autónomas, así como indagar sobre las obras leídas, movilizar la propia experiencia lectora y cultural en la comprensión e interpretación de los textos y ubicar con precisión los textos en su contexto de producción, así como en las formas culturales en las que se inscriben. Además, favorece la reflexión autónoma acerca de las funciones y los efectos de las distintas convenciones a partir de las cuales se construyen las obras. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL4, CD3, CPSAA1.2, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1.

3. Establecer vínculos entre obras de diferentes épocas, géneros y lenguajes artísticos, reconociendo semejanzas y diferencias en función de sus respectivos contextos de producción y de la interrelación entre literatura y sociedad, para constatar la existencia de universales temáticos y cauces formales recurrentes a lo largo de la historia de la cultura.

El conocimiento de los imaginarios –tanto de sus elementos simbólicos como de los cauces formales en que el ser humano ha cifrado y comunicado su experiencia elaborándola artísticamente a lo largo de la historia– constituye otra de las competencias específicas propias de la materia. Privilegiar el eje temático en la construcción de itinerarios y abrirlos a la lectura intertextual tiene un indudable interés antropológico y cultural y una enorme rentabilidad didáctica: permite constatar la existencia de tópicos, temas y motivos que han pervivido a pesar del devenir histórico y determinar su diferente tratamiento en diferentes épocas y contextos, así como contrastar qué representaron las obras para su comunidad contemporánea de recepción y qué representan para un lector o lectora actual. Todo ello nos ayuda a entendernos como individuos que sienten y piensan en unos esquemas heredados, deudores de un legado cultural en el que la literatura juega un papel determinante, y que ha ido descartando o consolidando formas y temas, hasta el punto de depurar estas formas y estos temas en unos moldes: los géneros literarios. Se trata de entender, en fin, la literatura como modo de decir que se distancia del lenguaje cotidiano, pero que absorbe y conforma nuestra constitución psicológica y social. Somos seres incapaces de pensarnos al margen de un sistema de símbolos y experiencias comunes y, en ese aspecto, la literatura desarrolla una función esencial. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL4, CD1, CPSAA5, CC1, CCEC1, CCEC2.

4. Consolidar un marco de referencias compartidas a partir del conocimiento de los rasgos de los principales movimientos estéticos y algunas de las obras literarias más relevantes del patrimonio universal, para conformar un mapa cultural en el que inscribir las experiencias literarias y culturales personales.

La construcción de imaginarios, antaño confiada a la literatura, descansa hoy en día sobre los productos de la ficción audiovisual. Con ello se refuerzan los vínculos generacionales, a menudo efímeros, mientras que se debilitan los vínculos intergeneracionales, en ausencia de relatos compartidos. Por otra parte, la fragmentación y el vértigo propios de las formas de vida actual dificultan la mirada a las ondas largas de la historia, el arte y la cultura, imprescindibles para trazar las relaciones que establecen unas obras y otras tanto en el plano sincrónico como en el diacrónico. A la escuela corresponde por tanto una doble labor: de un lado, la transmisión de un patrimonio cultural que consideramos valioso, ese conjunto de libros sobre los que, en determinado momento, descansa toda la cultura; de otro, la provisión de unos mapas de referencia, simples y rigurosos, ágiles y precisos, en los que quepa inscribir las diferentes experiencias culturales a las que cada persona vaya teniendo acceso, más allá incluso de los años de escolarización. Por ello, y aunque el eje de selección y organización de los textos no sea el cronológico, la enseñanza de la literatura no puede prescindir de la visión de conjunto de la historia literaria, ni ignorar la especificidad formal del texto literario, vinculada a las convenciones artísticas de su tiempo y la evolución de los géneros literarios. Sin embargo, esta visión de conjunto no debe interpretarse como un punto de partida del que se desprenden, como meros testimonios o ejemplos, los textos literarios, sino como un punto de llegada. Será la lectura de los textos –cuya interpretación requerirá de elementos contextuales variados (históricos, artísticos, culturales)– la que favorecerá la construcción paulatina y compartida de un friso que permita observar, en un gran plano general, los grandes movimientos estéticos y

los elementos de continuidad y ruptura entre ellos, así como el lugar que en el mismo ocupan las obras más relevantes del patrimonio literario universal. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL4, CD2, CD3, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC4.1, CCEC4.2.

5. Participar en la construcción de un canon literario universal que integre la perspectiva de experiencia de las mujeres a través de la lectura de obras de escritoras y que supere los marcos de la cultura occidental, para desarrollar el pensamiento crítico con respecto a la construcción discursiva del mundo y sus imaginarios.

La sensibilidad contemporánea y los estudios literarios recientes coinciden al señalar clamorosas ausencias en la construcción del canon de una literatura pretendidamente universal. Ausentes las mujeres, ausentes también las voces no occidentales, se hace inexcusable una reconstrucción del canon que incorpore unas y otras al tiempo que indaga en las causas de su exclusión. Si la literatura es un agente determinante en la construcción de los imaginarios –la construcción social de los géneros, la configuración de un «nosotros» frente a «los otros», o el trazado de modelos sentimentales y amorosos–, la educación literaria debe incorporar habilidades de lectura, interpretación y reapropiación de los textos que desarrollen una mirada distanciada y que favorezcan la reflexión crítica acerca de la construcción discursiva del mundo. Ello permitirá reconocer y descartar actitudes inconscientemente sexistas, etnocéntricas o racistas. A tal fin, la selección de las obras objeto de lectura compartida y acompañada, así como los fragmentos a ellas asociados, deben incorporar muestras representativas de un patrimonio auténticamente universal, con presencia de mujeres escritoras y obras no occidentales. El hilo conductor de alguno de estos itinerarios podría poner el foco precisamente en estos aspectos. La presentación de un corpus de textos organizados sobre el doble eje temático y de género pretende favorecer estas apuestas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL4, CD2, CD3, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC4.1, CCEC4.2.

5.2. Criterios de evaluación

La adquisición de las competencias específicas a lo largo de la etapa se evalúa a través de los criterios de evaluación, referentes que indican los niveles de desempeño que se pretende que desarrolle el alumnado, en un momento concreto de su proceso de aprendizaje. Para poder llevar a cabo el proceso de evaluación, se han determinado las ponderaciones correspondientes a cada competencia específica y criterio de evaluación, que son las que se pueden ver en la siguiente tabla, correspondiente a 1º de Bachillerato según el Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha:

BLOQUES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	%	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Lectura guiada y lectura autónoma. 80%	1. Leer, interpretar y valorar clásicos de la literatura universal atendiendo tanto a las relaciones internas de los elementos constitutivos del género y sus funciones en las obras como a las relaciones externas de las obras con su contexto de producción y su inscripción en la tradición cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para estimular la creatividad literaria y artística.	30%	1.1 Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.
		10%	1.2 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.
	2. Leer de manera autónoma clásicos de la literatura universal como fuente de placer y conocimiento y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.	20%	2.1 Elaborar una interpretación personal a partir de la lectura autónoma de obras relevantes de la literatura universal, atendiendo a aspectos temáticos, de género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras, y estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.
		20%	2.2 Acceder de diversas formas a la cultura literaria en el marco de un itinerario lector personal que enriquezca, de forma consciente y sistemática, la propia identidad lectora y compartir las propias experiencias de lectura con la ayuda de un metalenguaje específico.
Análisis de la obra literaria como producto cultural 10%	3. Establecer vínculos entre obras de diferentes épocas, géneros y lenguajes artísticos, reconociendo semejanzas y diferencias en función de sus respectivos contextos de producción y de la interrelación entre literatura y sociedad, para constatar la existencia de universales temáticos y cauces formales recurrentes a lo largo de la historia de la cultura.	2,5%	3.1 Comparar textos o fragmentos literarios entre sí y con otras manifestaciones artísticas (musicales, pictóricas y cinematográficas, por ejemplo) argumentando oralmente o por escrito los elementos de semejanza y contraste, tanto en lo relativo a aspectos temáticos y de contenido, como formales y expresivos, atendiendo también a sus valores éticos y estéticos.
		2,5%	3.2 Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal y que muestren una implicación y respuesta personal, en torno a una cuestión que establezca vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura universal objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos.

	4. Consolidar un marco de referencias compartidas a partir del conocimiento de los rasgos de los principales movimientos estéticos y algunas de las obras literarias más relevantes del patrimonio universal, para conformar un mapa cultural en el que inscribir las experiencias literarias y culturales personales.	2,5%	4.1 Elaborar de manera individual o colectiva una exposición multimodal que sitúe los textos leídos en su horizonte histórico-cultural, y que ofrezca una panorámica de conjunto sobre periodos, movimientos artísticos y obras relevantes de la literatura universal.
		2,5%	4.2 Valorar críticamente los aspectos que hacen significativa una obra desde el punto de vista histórico y cultural, analizando las distintas aportaciones temáticas y estéticas realizadas por su autor o autora.
Los márgenes del canon 10%	5. Participar en la construcción de un canon literario universal que integre la perspectiva de experiencia de las mujeres a través de la lectura de obras de escritoras y que supere los marcos de la cultura occidental, para desarrollar el pensamiento crítico con respecto a la construcción discursiva del mundo y sus imaginarios.	5%	5.1 Realizar un proyecto de investigación sobre autoras de relevancia, obras literarias de contextos no occidentales o sobre cuestiones temáticas o formales que aporten una mirada diversa y crítica sobre la construcción de imaginarios que propone la tradición literaria.
		5%	5.2 Elaborar comentarios críticos de textos, orales o escritos, y participar en debates o mesas redondas acerca de lecturas en los que se incorpore la perspectiva de género y se ponga en cuestión la mirada etnocéntrica propia del canon occidental, así como cualquier otro discurso predominante en nuestra sociedad que suponga opresión sobre cualquier minoría.

5.3. Saberes básicos

La adquisición de las competencias específicas a lo largo de la etapa se lleva a cabo a través de un conjunto de saberes básicos. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, define los saberes básicos en el artículo 2.e como: “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. En Literatura Universal, según el Decreto 83/2022, de 14 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, estos saberes básicos se estructuran en torno a dos núcleos:

A) Construcción guiada y compartida de la interpretación de algunos clásicos de la literatura universal.

B) Lectura autónoma de obras relevantes del patrimonio universal.

Los saberes básicos establecidos para 1º de Bachillerato son los que se pueden ver a continuación:

<p>A. Construcción guiada y compartida de la interpretación de algunos clásicos de la literatura universal. inscritos en itinerarios temáticos que establezcan relaciones intertextuales entre obras y fragmentos de diferentes géneros, épocas, contextos culturales y códigos artísticos, así como con sus respectivos contextos de producción, de acuerdo a los siguientes ejes y estrategias:</p>	<p>1. Temas y formas de la literatura universal.</p> <p>1.1 Decir el yo.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Poesía lírica. – Literatura testimonial y biográfica: diarios, cartas, memorias, autobiografías, autoficción, etc. – Narrativa existencial: personajes en crisis. <p>1.2 Dialogar con los otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Frente a la ley o el destino: la tragedia. – Frente a las convenciones sociales: el drama. – Humor crítico, humor complaciente: la comedia. <p>1.3 Imaginar el mundo, observar el mundo, actuar en el mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mundos imaginados: mitos y narrativa. Mitologías. Héroes y heroínas. Viajes imaginarios. Espacios y criaturas fantásticas. Utopías, distopías, ciencia ficción. – Mundos observados: cuento y novela. El concepto de verosimilitud y de mimesis de la realidad. Bildungsroman o novela de formación. Espacios privados, espacios públicos: afectos íntimos y lazos sociales. Desigualdades, discriminación, violencias. Guerra y revolución. Migraciones e identidades culturales. Revisión de los conceptos de civilización y barbarie. Colonialismo y emancipación. – Mundos de evasión: relato breve y novela de género. La literatura de aventuras y la novela policíaca. Literatura de terror y de ciencia ficción. – El arte como compromiso: el ensayo. La literatura de ideas. <p>1.4 El ser humano, los animales y la naturaleza: admiración, sobrecogimiento, denuncia. Poesía, narrativa y ensayo.</p> <p>2. Estrategias de análisis, interpretación, recreación y valoración crítica para la lectura compartida:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias. – Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos. – Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística necesaria para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria. – Establecimiento de vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. – Indagación en torno al funcionamiento de la literatura como artefacto ideológico determinante en la construcción de los imaginarios sociales, haciendo especial hincapié en la perspectiva de género. – Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a
---	---

	<p>sus valores culturales, éticos y estéticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión y de oralización implicados. – Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas.
<p>B. Lectura autónoma de obras relevantes del patrimonio universal desarrollando las siguientes estrategias:</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Selección de las obras de manera autónoma y con la ayuda de recomendaciones especializadas. – Participación en conversaciones literarias y en intercambios de recomendaciones lectoras en contextos presencial y digital. – Utilización autónoma y frecuente de bibliotecas. Acceso a otras experiencias culturales. – Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído. – Expresión de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras. – Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas. – Recomendación de las lecturas en soportes variados atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.

5.4. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.

La materia Literatura Universal continúa el trazado seguido para la educación literaria en la etapa anterior, al tiempo que complementa la abordada en Lengua Castellana y Literatura de Bachillerato. La práctica guiada y autónoma de la lectura abre la mirada de los alumnos a otros marcos culturales, de forma que permite la apropiación de un mapa de referencias compartidas –obras y autores del patrimonio universal; movimientos estéticos; géneros y subgéneros; temas, tópicos, arquetipos, símbolos, etc. recurrentes a lo largo de la historia–, al tiempo que invita al cuestionamiento crítico de un canon que ha dejado fuera gran parte de las obras escritas por mujeres o por autoras y autores no occidentales.

En la tabla que sigue ponemos en relación las competencias clave del Bachillerato, sus descriptores operativos y las competencias específicas de Castellana y Literatura. Marcamos en verde las competencias clave en las que las competencias específicas de nuestra materia contribuyen en grado máximo; en amarillo, si el grado de contribución es intermedio; en rojo, si es mínimo.

En cualquier caso, como se detalla en el apartado de evaluación, lo que compete en nuestra materia, al igual que en el resto, es la evaluación de las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura, no de las competencias clave. De acuerdo con la definición de perfil de salida que se hace en los artículos 11 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, así como la mención del mismo como referente último del desempeño alcanzado en las competencias clave en la evaluación de toda la etapa, carece de sentido realizar una evaluación de las competencias clave desagregada del resto de materias. Al contrario, la evaluación ha de ser integradora (artículo 28 de la LOMLOE), es decir, debe hacerse integrando todas las materias.

COMPETENCIAS	Competencia en comunicación lingüística	Competencia plurilingüe	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería	Competencia digital	Competencia personal, social y de aprender a aprender	Competencia ciudadana	Competencia emprendedora	Competencia en conciencia y expresión culturales
CE 1	CCL4					CC1		CCEC1 CCEC2 CCEC3.1 CCEC3.2 CCEC4.2
CE2	CCL2 CCL4			CD3	CPSAA1.2 CPSAA5			CCEC1 CCEC2, CCEC3.1
CE3	CCL1 CCL2 CCL4			CD1	CPSAA5	CC1		CCEC1 CCEC2
CE4	CCL4			CD1 CD2 CD3		CC1		CCEC1 CCEC2 CCEC4.1 CCEC4.2
CE5	CCL4			CD2 CD3		CC1		CCEC1 CCEC2 CCEC4.1 CCEC4.2.

6. METODOLOGÍA

La enorme amplitud del temario de esta materia hace imprescindible una selección, tanto de autores como de obras, usando como criterio de dicha selección no solo la importancia del autor y la obra en su contexto, como la pervivencia en la época actual.

De ningún modo debe reducirse el trabajo a la asimilación de unos contenidos teóricos, aunque es fundamental que el alumno alcance una mínima visión de conjunto, ordenada cronológicamente y por géneros. Sin embargo, lo fundamental será el fomento de la lectura autónoma y la valoración de la obra literaria no solo en sus dimensiones cultural y social, sino en su carácter de obra artística.

Se pedirá a los alumnos a menudo que realicen trabajos que requieran capacidad crítica, no simples biografías de escritores y resúmenes de libros: comparaciones entre épocas, obras, y autores; relación entre la literatura y otras artes; ideas estéticas de un movimiento literario, etc. La tutela del profesor durante las clases será fundamental para este tipo de tareas.

6.1. Materiales y recursos didácticos

En el apartado destinado a valorar el trabajo diario del alumno se valorará su asistencia a clase, su atención y su participación. El Departamento considera que la asistencia participativa es una actividad de las más importantes para que el alumno alcance los objetivos del curso.

Utilizamos los siguientes materiales y recursos:

- Libro de texto: Editorial Micomicon para 1º de bachillerato.
- Obras literarias (partiendo de la Antología que incluye dicha editorial).
- Textos de diferente carácter aportados por el profesor.
- Utilización de la biblioteca para fomentar el hábito de lectura y para el aprendizaje de las técnicas de investigación.
- Utilización del video y otros recursos audiovisuales como apoyo complementario, como soporte para mensajes de la comunicación no verbal y como medio de análisis de los procesos de comunicación contemporáneos.
- Utilización de las nuevas tecnologías informáticas y de la comunicación para elaborar textos y obtener información (procesadores de texto, buscadores, enciclopedias y manuales en la red, etc.), para apoyarse en las explicaciones de clase y fomentar nuevas formas de participación activa de los alumnos. Insistimos una vez más en la necesidad de contar con presupuesto que garantice el buen funcionamiento de estos medios en nuestro centro.

6.2. Organización en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización

Teniendo en cuenta la enorme cantidad de materia de este curso, el profesor planteará una selección de obras de diferentes géneros y épocas, sin ningún afán (que sería irrealizable) de que sea un corpus completo. El orden será cronológico, aunque se puedan ir comparando las obras literarias más antiguas con manifestaciones culturales más cercanas al mundo de los alumnos.

6.3. Agrupamientos y espacios

Durante el presente curso, hay una circunstancia especial en esta asignatura. Cuatro alumnos de 2º de Bachillerato que cambiaban de modalidad decidieron cursar Literatura Universal, pero su horario solo les permite asistir un día a la semana. Por ello, el profesor ha organizado la materia de modo que esos cuatro alumnos puedan realizar de forma autónoma el trabajo que los demás hacen de forma tutelada en clase. Hasta el momento, el sistema funciona muy bien.

6.4. Organización de tiempos

El tiempo en el aula se distribuirá entre:

- Exposición de las situaciones de aprendizaje.
- Activación de los saberes básicos involucrados que conozca previamente el alumnado.
- Explicaciones del profesorado.
- Realización de actividades, tanto contextualizadas como no contextualizadas.
- Resolución de dudas y problemas.

El tiempo dedicado a cada uno de los aspectos mencionados variará dependiendo del momento de la unidad didáctica en que nos encontremos y de otros factores, como la atención a la diversidad, planes de refuerzo, etc.

(El apartado 7 puede consultarse más arriba, en la programación de 1º ESO)

8.1. Criterios de evaluación.

Como se puede ver en la tabla del apartado 5.2., la calificación de Literatura Universal se basará fundamentalmente en la lectura guiada y autónoma de los alumnos (CE 1 y 2), a las que se otorga un 80% del peso.

8.2. Instrumentos de evaluación

Es obvio que para evaluar cada una de las cinco competencias específicas es necesario combinar instrumentos de diferentes tipos. Los instrumentos de evaluación utilizados por cada miembro del departamento a lo largo del curso deben ser variados. Los más habituales son:

- Observación directa en el aula
- Realización de tareas y participación en clase
- Trabajos realizados en casa.
- Pruebas escritas
- Exposiciones orales.
- Debates.
- Entrevistas orales con el profesor.
- Elaboración de audiovisuales.

Debido a las especiales condiciones de este curso (cuatro alumnos solo asisten una vez a la semana), el profesor prepara cuestionarios para dirigir la lectura que ellos hacen de forma autónoma. Estos cuestionarios deben ser entregados en el plazo acordado y serán la base principal de los exámenes escritos.

8.3. Criterios de calificación

Por las características especiales de nuestra asignatura, resulta absurdo cuantificar exactamente cada uno de los criterios de evaluación, ya que prácticamente todos son de cumplimiento gradual y muchos de ellos se solapan entre sí. Tampoco pueden evaluarse con una sola prueba, sino que las competencias específicas a las que aluden se van alcanzando lentamente a lo largo de todo el curso, y es muy difícil separar claramente unas de otras. Ante esta dificultad, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura aplicará los siguientes criterios de calificación:

- 1) Cada bloque de competencias recibirá una calificación por separado.
- 2) El alumno obtendrá:
 1. Entre 1 y 4 si no cumple todos los criterios de cada competencia.
 2. 5 o 6 si el profesor considera que cumple todos los criterios de evaluación con un nivel mínimo.
 3. 7 u 8 si cumple sobradamente los criterios.
 4. 9 o 10 si además el profesor percibe que su nivel de expresión oral y escrita, así como su actitud en clase, son especialmente buenos.
- 3) Para que el alumno alcance el aprobado, debe tener 5 o más de 5 en los cuatro bloques. Si alguno de ellos está suspenso con una nota de 3 o más, el profesor puede decidir aprobar al alumno si lo cree conveniente y si la nota media con los demás bloques

es 5 o más.

Cada trimestre se obtendrá la nota numérica correspondiente (después de la ponderación adecuada de cada uno de los cuatro bloques según hemos indicado en el apartado 5.2.), y la nota de fin de curso será el fruto no de la media aritmética de las tres evaluaciones, sino de la evaluación continua que permita calibrar la evolución del alumno y el grado de consecución de las competencias específicas que ha conseguido a final de curso.

En cuanto al criterio de corrección ortográfica, el Departamento ha decidido aplicar para los dos cursos de Bachillerato el siguiente: las dos primeras faltas de ortografía “de letra” no se tendrán en cuenta; a partir de la tercera, se descontará de la nota del examen un punto por cada falta; con seis faltas de ortografía, la nota del examen será como máximo de 4, independientemente de la calificación obtenida.

Por la reiteración de faltas de acentuación se podrán deducir como máximo dos puntos de la calificación de la prueba, con arreglo al siguiente baremo.

Cuatro tildes no se tienen en cuenta.

Con cinco tildes se descontarán 0,5 puntos.

Con diez tildes se descontará 1 punto.

Con quince tildes se descontarán 1.5 puntos.

Con veinte tildes, se descontarán 2 puntos.

Si la puntuación del ejercicio es, en conjunto, defectuosa, el profesor podrá descontar hasta 1 punto de la calificación.

Dentro de este marco general, el profesor podrá ser flexible si las circunstancias de l curso así lo aconsejan.

La lectura voluntaria se valorará mediante entrevistas en clase, o pruebas escritas sobre los libros propuestos por los alumnos.

8.4. Criterios de recuperación

Los alumnos que falten a clase –por razones justificadas o no–en el momento en que se realiza un examen previamente fijado por el profesor no tendrán en principio derecho a que este les repita el examen de manera individual; podrán, sin embargo, examinarse de la misma materia acumulándola en el próximo examen que su curso realice. Únicamente en caso de acuerdo, específico y en cada ocasión, entre el alumno afectado y su profesor podrán aplicarse otros criterios. Esta norma se extenderá a todos los niveles, tanto de la ESO como del Bachillerato.

Respecto a la recuperación de las evaluaciones en que, a lo largo del curso, el alumno haya ido obteniendo una calificación negativa, debemos mantener el criterio de ir evaluando no periodos aislados o materias estancas, sino el progreso a lo largo de todo el curso, teniendo en cuenta, en lo posible, el punto de partida del grupo y de cada alumno.

Al lado de este criterio, y para que haya un mínimo concreto y controlable, después de cada evaluación se hará a los alumnos suspendidos un examen que recoja el planteamiento de los distintos exámenes hechos en el periodo, con cierta simplificación en las preguntas, textos o ejercicios; y se redoblará la atención al trabajo de clase de estos alumnos. En el mes de junio, se volverá a dar la oportunidad de realizar un examen por cada evaluación suspendida a los alumnos que aún no hubieran recuperado su calificación, siempre que no hayan abandonado completamente la materia. El profesor podrá encargar, si lo estima útil en ciertos casos, algún tipo de trabajo complementario a los alumnos suspensos.

Igualmente, el profesor podrá establecer –previa comunicación a sus alumnos– un tope del que no pueda exceder la nota obtenida en las recuperaciones, primando así las notas obtenidas dentro del proceso normal de evaluación.

Para la evaluación extraordinaria, si el profesor no indica expresamente lo contrario, se entenderá que el alumno debe examinarse de todos los bloques de contenido.

(El apartado 9 puede consultarse más arriba, en la programación de 1º ESO)

ANEXO I

Para este curso 2022-2023, el Departamento ha preferido elaborar una lista amplia de libros utilizables en 1º y 2º de la ESO, entre los cuales el profesor elegirá los que deben leer los alumnos de cada grupo; será posible también que el profesor añada en cualquier momento otros títulos de características similares, teniendo al tanto de ello al resto de los compañeros dentro del intercambio habitual de las experiencias pedagógicas.

La lista de libros propuesta para el primer ciclo de ESO es la siguiente:

- *El Lazarillo de Tormes*, anónimo.
- *Cuentos*, de Pedro Antonio de Alarcón.
- *¡Adiós cordera! Y otros cuentos*, de Leopoldo Alas, "Clarín".
- *Leyendas*, de Gustavo Adolfo Bécquer.
- *El niño con el pijama de rayas*, de John Boyne.
- *¡Te pillé, Caperucita!* de Carles Cano.
- *Alicia en el país de las maravillas*, de Lewis Carroll.
- *Viaje a la Alcarria*, de Camilo José Cela.
- *El sabueso de los Baskerville, Los mejores casos de Sherlock Holmes*, de Arthur Conan Doyle.
- *Matilda, Los mejores relatos, Boy, El gran gigante bonachón, Charlie y la fábrica de chocolate*, de Roald Dahl.
- *El camino, El príncipe destronado*, de Miguel Delibes.
- *Oliver Twist, Cuento de Navidad*, de Charles Dickens.
- *Los tres mosqueteros*, de Alexandre Dumas.
- *Momo, La historia interminable*, de Michael Ende.
- *El valle de los lobos*, de Laura Gallego.
- *Pupila de águila, El rostro de la sombra*, de Alfredo Gómez Cerdá.
- *Rebeldes*, de Susan E. Hinton.
- *La Odisea*, de Homero
- *Cuando Hitler robó el conejo rosa*, de Judith Kerr.
- *Aventuras de Mowgli, Kim*, de Rudyard Kipling.
- *El fantasma de la ópera*, de Gaston Leroux
- *El otro barrio, Manolito Gafotas*, de Elvira Lindo.
- *La llamada de lo salvaje, Colmillo blanco*, de Jack London.
- *El conde Lucanor*, de Don Juan Manuel.
- *La tejedora de la muerte*, de Concha López Narváez.
- *Antología poética*, de Antonio Machado.
- *Las lágrimas de Shiva, El círculo escarlata*, de César Mallorquí.
- *El polizón del Ulises*, de Ana María Matute.
- *Moby Dick*, de Herman Melville.
- *Narraciones*, de Edgar Allan Poe.
- *Cuentos de la selva*, de Horacio Quiroga.
- *Hoyos*, de Louis Sachar.
- *El principito*, de Antoine de Saint-Exupéry.
- *El corsario negro*, de Emilio Salgari.
- *Industrias y andanzas de Alfanhuí*, de Rafael Sánchez Ferlosio.
- *Verdad, Mentira y Miedo*, de Care Santos.
- *Boris*, de Jaap Ter Haar.
- *La isla del tesoro, La flecha negra, En los mares del sur*, de Robert L. Stevenson.
- *Las aventuras de Tom Sawyer*, de Mark Twain.
- *Las chicas de alambre, La memoria de los seres perdidos, Campos de fresas, El último set*, de Jordi Sierra.
- *Viaje al centro de la Tierra, La vuelta al mundo en ochenta días, Veinte mil leguas de viaje submarino, Un capitán de quince años, Miguel Strogoff*, de Julio Verne.
- *El último tren de Zurich*, de César Vidal.
- *Mitos griegos, Las mil y una noches, Los doce trabajos de Hércules*, adaptación de Ed. Vicens Vives.
- *El fantasma de Canterville y otros cuentos, El príncipe feliz y otros cuentos*, de Oscar Wilde

En principio, será obligatorio leer un libro cada trimestre, aunque, si las características del grupo lo permiten, se puede ampliar la lectura a dos libros trimestrales. Los profesores establecerán también la posibilidad de que los alumnos lean voluntariamente más libros, teniéndolo en cuenta positivamente para la evaluación de su trabajo. Se utilizarán para ello en lo posible los fondos de la biblioteca del centro, así como los de la Biblioteca de Castilla-La Mancha (que nos permite tomar prestados simultáneamente muchos ejemplares), estimulando su uso y tratando de fomentar la afición a leer; los profesores orientarán, si está a su alcance, la selección de los títulos que los alumnos lean y les asesorarán en lo que precisen, ayudándose, si lo juzgan oportuno, de la plataforma Leemos.

ANEXO II

Para este curso 2022-2023, el Departamento ha preferido elaborar una lista amplia de libros utilizables en 3º y 4º de la ESO, entre los cuales el profesor elegirá los que deben leer los alumnos de cada grupo; será posible también que el profesor añada en cualquier momento otros títulos de características similares, teniendo al tanto de ello al resto de los compañeros dentro del intercambio habitual de las experiencias pedagógicas.

La lista de libros propuesta para el segundo ciclo de ESO es la siguiente:

- *Un viejo que leía novelas de amor*, L. Sepúlveda.
- *El conde Lucanor*, D. Juan Manuel.
- *Novelas ejemplares*, M. Cervantes (*selección de ed. Vicens-Vives*).
- *El caballero de Olmedo*, Lope de Vega.
- *Frankenstein*, de Mary Shelley.
- *Fahrenheit 451*, de Ray Bradbury
- *Desayuno en Tiffany's*, de Truman Capote.
- *Marina*, de Carlos Ruiz Zafón.
- *La dama del alba*, de Alejandro Casona.
- *El retrato de Dorian Gray*, de Oscar Wilde
- *El árbol de oro y otros relatos*, de Ana María Matute
- *Réquiem por un campesino español*, de Ramón J. Sender.
- *La familia de Pascual Duarte*, de Camilo J. Cela.
- *El capitán Alatriste*, de Arturo Pérez Reverte.
- *Historia de una escalera*, de Antonio Buero Vallejo.
- *El guardián entre el centeno*, de J.D. Salinger.
- *Seda*, de Alessandro Baricco.
- *El último mohicano*, de James Fenimore Cooper.
- *Don Juan Tenorio*, de José Zorrilla.
- *El Doctor Jekyll y Mr. Hyde*, de Robert L. Stevenson.
- *El coronel no tiene quien le escriba*, de Gabriel García Márquez.
- *Crónica de una muerte anunciada*, del mismo autor.
- *El señor de las moscas*, de William Golding.
- *Por quién doblan las campanas*, de Ernest Hemingway.
- *La metamorfosis*, de Franz Kafka.
- *Bola de sebo y otros relatos*, de Guy de Maupassant.
- *La oveja negra y demás fábulas*, de Augusto Monterroso.
- *¿Qué me quieres, amor?*, de Manuel Rivas.
- *El túnel*, de Ernesto Sábato.
- *El perfume*, de Patrick Süskind.
- *El señor de los anillos*, de J.R.R. Tolkien.
- *La máquina del tiempo*, de H.G. Wells.
- *La hija del capitán*, de Alexandr S. Pushkin.
- *El Lazarillo de Tormes*, anónimo.
- *El Conde Lucanor*, de Don Juan Manuel.
- *Sin noticias de Gurb*, de Eduardo Mendoza.
- *El misterio de la mujer autómatas*, de Joan Manuel Gisbert.
- *Maus*, de Art Spiegelman (novela gráfica).
- *Y decirte alguna estupidez, por ejemplo, te quiero*, de Martín Casariego.
- *Carrie*, de Stephen King.
- *El joven Lennon*, de Jordi Sierra i Fabra.
- *Bajarse al moro*, de José Luis Alonso de Santos.
- *Relatos escalofriantes*, de Roald Dahl.
- *Asesinato en el Orient Express*, de Agatha Christie.
- *Narraciones extraordinarias*, de Edgar Allan Poe.
- *Mi familia y otros animales*, de Gerald Durrell.
- *Papel mojado*, de Juan José Millás.

Se procurará la lectura de obras de literatura española (original o en forma de adaptaciones), que el profesor irá indicando según las características de cada grupo: *El conde Lucanor*, de don

Juan Manuel, *El Lazarillo*, *El Quijote*, de Miguel de Cervantes, obras de Lope de Vega y Calderón, *Rimas y leyendas* de Bécquer, novelas no muy extensas de Pérez Galdós, etc.

En principio, será obligatorio leer un libro cada trimestre, aunque, si las características del grupo lo permiten, se puede ampliar la lectura a dos libros trimestrales. Los profesores establecerán también la posibilidad de que los alumnos lean voluntariamente más libros, teniéndolo en cuenta positivamente para la evaluación de su trabajo. Se utilizarán para ello en lo posible los fondos de la biblioteca del centro, así como los de la Biblioteca de Castilla-La Mancha (que nos permite tomar prestados simultáneamente muchos ejemplares), estimulando su uso y tratando de fomentar la afición a leer; los profesores orientarán, si está a su alcance, la selección de los títulos que los alumnos lean y les asesorarán en lo que precisen, ayudándose, si lo juzgan oportuno, de la plataforma Leemos.

ANEXO III

El Departamento ha confeccionado una amplia lista de libros que aúna tres apartados:

- obras clásicas incluidas en el programa
- relatos históricos ambientados en la época estudiada en el programa
- literatura contemporánea española y extranjera

Los alumnos deberán leer, al menos, tres de estos libros a lo largo del curso, siendo asesorados en su elección y durante la lectura por el profesor; igualmente deberán dar cuenta de esa lectura de acuerdo con los procedimientos previstos en cada caso por el profesor. Puede admitirse la posibilidad de que los alumnos incorporen otros títulos a los ya ofrecidos por el profesor, siempre que este los acepte.

Respecto a otras lecturas voluntarias, se aplicará lo indicado a propósito de los cursos de la ESO.

Para el presente curso 2022-2023 los libros obligatorios se escogerán a criterio del profesor dentro de la siguiente lista:

Fragmentos del *Poema de Mío Cid*, de los *Milagros de Nuestra Señora*, de Gonzalo de Berceo y de *El conde Lucanor*, de don Juan Manuel.

Jorge Manrique, *Coplas a la muerte de su padre*.

Fernando de Rojas, *La Celestina*.

Anónimo, *El Lazarillo de Tormes*.

Miguel de Cervantes, *El Quijote* (1ª y 2ª parte).

Poemas del siglo XVI y XVII.

Lope de Vega, *Fuenteovejuna* o *El caballero de Olmedo*.

Calderón de la Barca, *La vida es sueño*.

Francisco de Quevedo, *El buscón*.

Leandro Fernández de Moratín, *El sí de las niñas*.

Gustavo Adolfo Bécquer, *Rimas y Leyendas*.

Benito Pérez Galdós, *Misericordia, Tormento*.

El profesor puede cambiar alguno de ellos por otro de similares características que le parezca más adecuado a las características del alumnado.

Se propone otra lista de libros aconsejados:

William Shakespeare, *Romeo y Julieta*.

Tristán e Iseo (versión de Alicia Yllera).

Umberto Eco, *El nombre de la rosa*.

John Steinbeck, *Los hechos del rey Arturo*.

Mark Twain, *Un yanqui en la corte del rey Arturo*.

Mariano Calvo, *Azarquiel, el astrónomo de Toledo*.

Marguerite Yourcenar, *Opus nigrum*.

Italo Calvino, *El vizconde demediado*.

Italo Calvino, *El caballero inexistente*.

Manuel Mújica, *Bomarzo*.

Arturo Pérez Reverte, *El capitán Alatriste*.

Antonio Buero Vallejo, *Las meninas*.

Jorge Luis Borges, un libro de relatos por concretar en cada caso.

Juan Rulfo, *El llano en llamas*.

Joseph Conrad, *La línea de sombra*.

John Berger, *Puerca tierra*.

Truman Capote, *A sangre fría*.

Fiodor Dostoievsky, *Crimen y castigo*.

Gabriel García Márquez, *Crónica de una muerte anunciada*.

William Golding, *El Señor de las moscas*.

Graham Greene, *El tercer hombre*.

Franz Kafka, *La metamorfosis*.

Jack Kerouac, *En el camino*.

Hermann Melville, *Bartleby, el escribiente*
Robert. L. Stevenson, *El Doctor Jekyll y Mr. Hyde*.
Bram Stoker, *Drácula*.

